	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 127

**EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**


INVITACIÓN No. 130 DE 2022

MODALIDAD INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA POR CUANTÍA MAYOR O IGUAL A 200 Y MENOR O IGUAL A 1000.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO: "CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL".

JUNIO DE 2022

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 127

CAPÍTULO I
INFORMACIÓN GENERAL PARA PROPONENTES

1.1. PRESENTACIÓN

La Empresa ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, es una Empresa de Servicios Públicos, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan. En general, las normas aplicables durante la invitación y la ejecución del contrato serán las estipuladas en los términos de referencia y las propias de los negocios entre particulares en la República de Colombia.

La sede principal del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está localizada en la Carrera 3ª N° 1 – 04 del Barrio La Pola, en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, República de Colombia.

1.2.OBJETO:

El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está interesada en recibir propuestas para el **“CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL”**.


1.3.GENERALIDADES:

Los criterios de evaluación, interpretación, aplicación y el cronograma de la presente Invitación están contenidos en las presentes condiciones de contratación, los cuales se publicarán en la página web www.ibal.gov.co y el portal del SECOP I www.contratos.gov.co atendiendo lo reglado internamente por el Acuerdo No. 001 de 2020.

Hará parte de los términos de referencia todas las comunicaciones emitidas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, durante el período de invitación y relacionadas directamente con el objeto del proceso, además del estricto cumplimiento en el Sistema integrado de Gestión del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Para la preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detallada y cuidadosamente todos los documentos que debe aportar en la invitación, solicitar ante la entidad IBAL S.A. E.S.P OFICIAL aclaración sobre todos los puntos inciertos e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma su propuesta y/o la ejecución del contrato.

1.4. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 127

Los oferentes deberán observar los más altos niveles éticos, y denunciarán al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, todo acto sospechoso de fraude por corrupción, del cual tengan conocimiento o sean informados, durante el proceso de selección o la ejecución del contrato.

1.5. LEGISLACIÓN:

Los oferentes deberán someterse en todo a la Constitución Política, a las Leyes Colombianas vigentes que apliquen a la clase de empresa que es el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, la normativa interna Acuerdo No. 001 de 2020 y demás que sean aplicables a la materia objeto de la Invitación.

En general, las normas aplicables durante el proceso de invitación y la ejecución del contrato serán las estipuladas en los términos de referencia, el manual de contratación de la empresa y las propias de los negocios entre particulares en la República de Colombia.

1.6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente invitación, serán cancelados tomando como soporte presupuestal el certificado N° 20220637 DEL 10 DE JUNIO DE 2022, por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) MCTE. IVA INCLUIDO DEL 19%**


1.7. COMUNICACIONES:

La información aquí contenida sustituye totalmente cualquier otra que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL o sus representantes pudieren haber suministrado con anterioridad. Por consiguiente, todas las informaciones preliminares recibidas, quedan sin valor y el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, no se hace responsable por su utilización. Solo serán válidas las comunicaciones escritas y las que se formulen dentro de los plazos perentorios establecidos en el cronograma del proceso, y a los medios indicados dentro del mismo.

1.8. IDIOMA Y MONEDA:

El idioma oficial durante la invitación y ejecución del contrato será el español, por lo tanto, en este idioma se presentarán todos los documentos e informaciones de cualquier índole, relacionada con la propuesta. Así mismo se manejará con este lenguaje el contrato que se llegare a generar con ocasión de su adjudicación. La moneda que se avalará en el proceso será el peso colombiano.

Por tanto, los documentos con los cuales los proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que tratan los presentes términos de referencia que estén en lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el Contrato, el proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 127

Cuando se trate de documentos expedidos por entes públicos otorgados en el exterior, conforme lo previsto en la ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización, siempre que el documento provenga de uno de los países signatarios de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, que trata sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la mencionada ley. En este caso sólo será exigible el apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título en que ha actuado el funcionario o persona firmante del documento, y que se surte ante el funcionario o autoridad competente en el país de origen.

Si el apostille está dado en idioma diferente al castellano, se presentará acompañado de la respectiva traducción oficial al castellano, y la firma del traductor legalizada conforme las normas vigentes.

Sólo se solicitará el apostille sobre fichas técnicas del fabricante y/o certificaciones de distribución y/o los proponentes ganadores de la licitación, según sea el caso.

En todo caso el oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 3269 de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

1.9. PLAZOS:


Para efectos de los diferentes plazos previstos en los términos de referencia, siempre que se hable de días, sin especificación alguna, se entenderán como días calendario. Los que rigen el presente proceso, serán los señalados en el acápite del cronograma, y cualquier modificación que se surta en desarrollo del mismo, se publicará en el portal de la entidad y en el SECOP para conocimiento del público en general y/o de los interesados

1.10. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y PROHIBICIONES:

No podrán presentar propuestas ni por sí, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la invitación estén incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones generales vigentes que regulen la materia, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, y las demás normas vigentes aplicables en la materia.

1.11. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.

Si algún oferente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en los términos de referencia, o si requiere aclaración de alguna estipulación contenida en ellos, deberá hacer la correspondiente

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 5 de 127

consulta escrita al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma de los términos de referencia.

Si como resultado de las consultas o por su propia iniciativa, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL decide hacer modificaciones o aclaraciones al términos de referencia, lo comunicará mediante adenda fijada en la página www.ibal.gov.co y en la página www.contratos.gov.co antes del vencimiento del término para el cierre de la invitación. Salvo si la modificación consiste en cambios en el cronograma, lo cual lo podrá comunicar la entidad en cualquier momento del proceso.

1.12. GASTOS DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO:

El Proponente deberá sufragar a su costo, todos los gastos que genere la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, tales como pólizas, estampillas pro ancianos, pro cultura, pro universidad del Tolima y demás impuestos a que haya lugar. Los términos de referencia no tienen ningún costo y están publicados en la página web www.ibal.gov.co, en la sección de contratación, contratación en trámite; y en el portal de contratación estatal del SECOP www.contratos.gov.co.

1.13. CORRESPONDENCIA:

Toda correspondencia deberá dirigirse en la siguiente forma:

Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Secretaria General

Dirección Carrera 3ª N° 1-04 Barrio La Pola


Ibagué - Tolima - Colombia

Referencia: INVITACIÓN No. 130 DE 2022

OBJETO: "CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL".

Si se envían comunicaciones diferentes a la propuesta se deberá especificar el contenido del sobre Ej: Observaciones a los términos de referencia, solicitud de aclaración, Etc.

El proponente deberá tener en cuenta que en virtud de la emergencia sanitaria COVID19 decretada por el Gobierno Nacional, se deberán tener en cuenta los medios de correspondencia indicados en el cronograma del proceso, y que la cuenta de correo electrónico oficial es: contratacion@ibal.gov.co, por lo que toda comunicación, mientras se encuentre decretada la emergencia por el gobierno nacional y local, será recepcionada por ese medio.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 6 de 127

1.14. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:


Las personas interesadas en contratar con el IBAL S.A. ESP OFICIAL, deberán tener en consideración las siguientes reglas de participación:

- a) Toda persona natural o jurídica sólo podrá participar con una sola propuesta, es decir una persona natural no puede presentarse a la vez con una o más personas jurídicas o naturales. El oferente que presente o participe en más de una oferta, ocasionará que cada una de las propuestas en las cuales participa sea rechazada.
- b) No encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, de acuerdo con los principios legales y constitucionales, afirmación que se entenderá hecha por el PROPONENTE con la presentación de la propuesta.
- c) Se aceptarán ofertas presentadas por personas naturales, empresas legalmente constituidas en Colombia, en forma individual o en forma de consorcio o unión temporal, en cuyo caso, deberán señalar en el documento respectivo los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar su representante y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, conforme lo exigido en los requisitos de participación.
- d) Presentar garantía de seriedad de la oferta vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
- e) El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá estar registrado en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL, la inscripción la podrá realizar hasta antes del cierre de la presente invitación, a través de la pagina web de la empresa www.ibal.gov.co en el link de proveedor, SIP IBAL, en la que establece el aplicativo a diligenciar por el proveedor, el cual el comprobante de registro llega automáticamente al correo del proveedor inscrito. El oferente debe encontrarse registrado so pena de incurrir en causal de rechazo. Si se inscribió con anterioridad y fue aprobado no necesita realizar un nuevo tramite de inscripción, a través del aplicativo puede obtener copia del registro al correo electrónico inscrito.

1.15. RIESGOS DEL PROCESO:

Con el fin de valorar el objeto del alcance contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionadas en el presente numeral y como principio general, el contratista como experto del negocio y como especialista, asumirá los

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 7 de 127

efectos económicos de todos aquellos sucesos previsible y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación.

Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsible, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al estado y a la sociedad.

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	ESTIMACION	ASIGNACION
RIESGO FINANCIERO	Estimación inadecuada de los costos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Financiación y liquidez del contratista.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Imposición de nuevos tramites o permisos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Variaciones o fluctuaciones en tasa de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista	100% del daño o perjuicio	Contratista
RIESGO REGULATORIO	Imposición de nuevos tributos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Cambios en el marco regulatorio	100% del daño o perjuicio	Contratista
	El contratista no actualiza las pólizas de garantías contractuales.	100% del daño o perjuicio	Contratista
RIESGO AMBIENTAL Y GEOGRAFICO	Daños o impactos que genere el contratista al Medio Ambiente en el desarrollo del contrato	100% del daño o perjuicio	Contratista
RIESGOS OPERACIONALES	Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos	100% del daño o perjuicio	Compartido: Contratista 50% - IBAL S.A. ESP OFICIAL 50%

Handwritten signature



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 8 de 127

	Reduccion de la oferta de mano de obra, materiales y/o equipos requeridos para la ejecucion del contrato.	100% daño perjuicio	del o	Contratista
	Incremento en los precios de mano de obra y/o materiales	100% daño perjuicio	del o	Contratista
	Riesgos relacionados con accidentes o enfermedades de trabajo.	100% daño perjuicio	del o	Contratista
	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las actas y/o cuentas (correctamente diligenciadas y firmadas)	100% daño perjuicio	del o	Contratista
	Demoras en la aprobación de documentos presentados o pérdida de la documentación en el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a causa de un factor externo.	100% daño perjuicio	del o	Supervisor del contrato - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
	Mayor tiempo de ejecución por demoras en atención de las observaciones o exigencias, que no hayan sido atendidas por el contratista en forma oportuna y eficaz.	100% daño perjuicio	del o	Contratista
	El contratista no actualiza las pólizas de garantías contractuales.	100% daño perjuicio	del o	Contratista
	Conflictos entre personal profesional del contratista o subcontratista. Deserción de la mano de obra por las dificultades en la ejecución del contrato	100% daño perjuicio	del o	Contratista
	Perjuicios causados a terceros en la ejecución del contrato	100% daño perjuicio	del o	Contratista
	No concurrencia del contratista para suscribir el documento de liquidación	100% daño perjuicio	del o	Contratista
RIESGOS DE ORDEN PUBLICO	Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos	100% daño perjuicio	del o	Contratista
	Interrupción de actividades por acciones civiles o problemas de orden publico	100% daño perjuicio	del o	Compartido: Contratista 50% - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL 50%
RIESGOS DE LA NATURALEZ A	Causas y/o eventos de la naturaleza, fuerza mayor o caso fortuito	100% daño perjuicio	del o	Compartido: Contratista 50% - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL 50%

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 9 de 127

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR CON EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

2.1 EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

De conformidad con el manual de contratación de la empresa, el IBAL S.A. ESP OFICIAL recibirá las propuestas que se presenten dentro del cronograma del proceso y será necesario que concurra por lo menos una propuesta hábil y ésta pueda ser considerada favorable para la entidad, en cuyo caso el proceso no será declarado desierto.

2.2 OBJETO:

El contratista debe cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de los términos de referencia.

2.3 SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

El contratista debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social en salud y pensión y aportes parafiscales, a la fecha de postulación de la oferta, de la suscripción del contrato en caso de ser adjudicatario, durante todos los meses de ejecución contractual y hasta su liquidación inclusive, acreditándolo tanto del contratista como del personal a su cargo si lo tuvo en la ejecución del contrato.

2.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

PRESUPUESTO TOTAL: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000)) valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20220637 DEL 10 DE JUNIO DE 2022.

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

OCHO (8) meses, o hasta agotar el presupuesto oficial contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa acreditación de la legalización y perfeccionamiento del contrato.


2.6 VISITA DE OBRA:

No aplica.

2.7 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

Se efectuarán pagos de la siguiente forma:

El pago se realizará de forma mensual, previa presentación de la factura, el informe de las actividades mensuales que se hayan atendido junto con el registro fotográfico que lo acredite, hoja

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 10 de 127

de vida de los vehiculos, la constancia de paz y salvo con el regimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales del mes en el cual radica la cuenta, por parte del CONTRATISTA y demás documentos necesarios para el trámite de la cuenta, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato con la suscripcion del acta parcial.

PARAGRAFO PRIMERO. Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan las entradas de bienes actas de recibo a satisfaccion y visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelaran, previo cumplimiento de los tramites administrativos a que haya lugar y expedicion de la obligacion y orden de pago.

PARAGRAFO SEGUNDO. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.


PARAGRAFO TERCERO. El contratista manifiesta que conoce los trámites internos para pago establecidos por tipo de contrato en la Resolución 076 del 11 de febrero de 2020, la cual se encuentra publicada en la página institucional de la empresa en el link normatividad resoluciones 2020, específicamente es **¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.**

PARAGRAFO CUARTO Durante la ejecución del contrato el supervisor, deberá diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del contratista de acuerdo al sistema integrado de gestión y a la resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas.

PARAGRAFO QUINTO El contratista debe tener en cuenta que en los tramites de cuenta se descuenta los impuestos, tasas, contribuciones que exige la ley conforme a las obligaciones tributarias del contratista. Es decir, en cada cuenta se puede generar el descuento de retención en la fuente, sobretasa bomberil, reteica y reteiva si aplica, en los porcentajes que contablemente correspondan. Así mismo se descuenta el 2% del valor de la cuenta antes de IVA de la tasa prodeporte establecida en el acuerdo municipal 0017 del 05 de diciembre de 2020.

2.8 GARANTÍAS A CONSTITUIR:

El CONTRATISTA constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación, se ajustarán a los límites, existencias y extensión de los riesgos. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada a todos sus integrantes y consignará los siguientes amparos.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 11 de 127

- a. Cumplimiento:** Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al **veinte (20%)** del valor del contrato y con una vigencia igual al **término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.**
- b. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes o suministros que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el veinte (20%) del valor del contrato, que cubra el termino del mismo y un año mas.
- c. Calidad del servicio:** Este amparo cubre a la empresa por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Deberá constituirse por mínimo el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, que cubra el termino del mismo y un año mas, se debe tener en cuenta que para su fijación se debe determinar el servicio suministrado.
- d. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Este amparo debe cubrir a la empresa de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Esta garantía se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) años mas.

El Contratista deberá presentar el correspondiente recibo de paz y salvo expedido por la Compañía Aseguradora.

- e. Garantía de seriedad de la oferta** (en los términos señalados en los requisitos de participación)


El Contratista deberá presentar el correspondiente recibo de paz y salvo expedido por la Compañía Aseguradora.


2.9 DOMICILIO CONTRACTUAL:

El domicilio para los efectos del contrato, será el municipio de Ibagué.

2.10 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente Proceso de Contratación NO se limita a Mipymes.



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 12 de 127

2.11 GASTOS:

Los gastos que se generen por la suscripción del contrato corresponderán en su totalidad al CONTRATISTA.

2.12 EMERGENCIA SANITARIA: En atención a la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de salud mediante la Resolución 385 de 12 de marzo de 2020 y sus prórrogas, el oferente deberá implementar el protocolo general de bioseguridad, establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, con la finalidad de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, para la ejecución del contrato a celebrar, hasta la terminación de la declaratoria de la emergencia sanitaria.

2.13 CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

El oferente interesado en postular su oferta, deberá presentar su propuesta técnico - económica conforme al Anexo Correspondiente, no se aceptan ofrecimientos parciales.


Para satisfacer la necesidad arriba descrita y lograr este objetivo es necesario suscribir un contrato cuyo objeto sea **"CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"**, con las siguientes condiciones mínimas habilitadoras de la oferta:

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, OBLIGACIONES CONTRACTUALES, CIERRE, APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA

3.1 FORMA, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

a. Debido a la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país y la ciudad de Ibagué, se generó la medida de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, razón por la cual la propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en único sobre debidamente cerrado y sellado direccionado a Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 3ª N° 1 - 04 del Barrio La Pola, en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, dentro del término señalado para presentar propuesta o mediante correo certificado, y/o mediante correo electrónico en formato PDF, al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co, siendo responsabilidad exclusiva de los oferentes la entrega de la propuesta por alguno de los medios señalados, antes del día y la hora de cierre. Una vez presentada la propuesta no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a la misma.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 13 de 127

Una vez vencido el plazo para presentar ofertas, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, abrirá de manera electrónica y/o física las ofertas y publicará un acta con los nombres de los oferentes, fecha y hora de presentación de la oferta y número de folios.

b. Si el proponente requiere enviar varios correos con los archivos, deberán ser enviados dentro del horario establecido en el cronograma del proceso. El funcionario encargado de realizar el cierre informará el horario de cada uno de los correos electrónicos recibidos. No se tendrán en cuenta los documentos que sean recibidos con posterioridad al horario indicado en el cronograma.

c. El proponente deberá incluir toda la documentación requerida y demás información que el participante estime necesario suministrar para mayor claridad y objetividad. La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente, con índice de paginada.

d. La propuesta será acompañada de una carta de presentación (Según formato anexo).

e. No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error. Los documentos escaneados deben ser legibles, por tanto, el proponente deberá verificar tan condición.

f. El correo electrónico en el que envía la propuesta deberá estar identificado de la siguiente forma:

SEÑORES

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

INVITACIÓN No. 130 DE 2022. OBJETO: "CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL".

NOMBRE

DIRECCIÓN


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.
APARTADO

NÚMERO DE TELÉFONO,

CORREO ELECTRÓNICO:

Nota 1: Si debe enviar varios correos electrónicos deberá indicar la continuidad de la propuesta de forma adicional a la anterior identificación.

Nota 2: El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza al IBAL S.A. ESP OFICIAL

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 14 de 127


para constatar y verificar toda la información que en ella suministren.

Nota 3: El comité evaluador podrá requerir documentos, los cuales no otorguen puntaje dentro del periodo establecido en el cronograma de la invitación y/o podrán solicitar la aclaración de información cuando lo estimen necesario. Los requisitos habilitantes (excepto aquellos que implique la mejora o corrección de la propuesta y que la invitación lo prohíba) podrán ser requeridos por parte del comité evaluador.

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.


El contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de lubricantes, aditivos y filtros, incluyendo los diferentes arreglos mecánicos que requieran los vehículos que conforman el parque automotor del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, previa autorización del supervisor
2. Los repuestos a suministrar, deberán ser nuevos y originales, de acuerdo con la marca del vehículo a reparar
3. Los trabajos adicionales o imprevistos en la orden de reparación, deberán ser notificados y cotizados para su aprobación, antes de ser ejecutados
4. Realizar el respectivo diagnostico para localizar fallas en los automotores, sin costo para la empresa.
5. Cuando se trate de trabajos mayores como la reparación del motor o la caja, se deberá especificar en la cotización el tiempo de entrega
6. Para reparaciones menores, el tiempo de entrega no podrá ser mayor a tres (3) días hábiles
7. El contratista debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL los medios necesarios y la logística para el desplazamiento de los vehículos que integran el parque automotor para su reparación cuando este lo amerite. Debiendo garantizar de forma permanente el servicio de grua y/o desvare en un plazo no mayor de tres (3) horas siguientes al momento en que se produzca la inmovilización del vehículo, en las circunstancias en que estos sean necesarios para realizar el traslado de los automotores que serán objeto de mantenimiento hasta las instalaciones del taller en donde se realizará el mismo. Para el efecto, el contratista deberá suministrar la grua y/o equipos que se requieran, lo cual no generara costo alguno para la entidad
8. Garantizar por un termino mínimo de seis (6) meses, la calidad de la mano de obra y de los repuestos en los trabajos realizados

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 15 de 127

9. Proveer a su costo, todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato
10. Entregar conforme a las especificaciones técnicas ofertadas, los elementos objeto del presente contrato
11. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo
12. Entregar en condiciones de funcionamiento los vehículos referenciados en este contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, cuando aplique
13. Reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca el CONTRATANTE cuando estos presenten defectos en su fabricación o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y en el plazo que le señale el supervisor del contrato
14. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule
15. El contratista deberá acreditar que cuenta con infraestructura física acondicionada como taller de vehículos para la realización de las reparaciones y/o mantenimientos que cuente con medidas de seguridad, que garanticen que los vehículos allí trasladados no sufran ningún daño, pérdida o avería adicional al que origina la revisión o el mantenimiento
16. El contratista se compromete a realizar el respectivo cambio de los suministros de lubricantes aditivos y filtros a cada uno de los vehículos de propiedad del IBAL S.A. ESP OFICIAL y garantizar la calidad de los suministros
17. El contratista debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL, los medios necesarios y la logística para el desplazamiento de los vehículos que integran el parque automotor para su reparación cuando este lo amerite. Debiendo garantizar de forma permanente el servicio de grúa 24 horas del día 7 días de la semana, para el desplazamiento de los vehículos hasta el respectivo taller para su reparación
18. El contratista deberá disponer de personal capacitado para atender los mantenimientos preventivos, correctivos e instalación de repuestos de los diferentes equipos; ya que es de su exclusiva responsabilidad la entrega de los mismos en condiciones adecuadas de funcionamiento. Este personal será dependiente exclusivamente del contratista y el Ibal no responderá laboralmente por requerimientos del personal del contratista, pues no posee vinculación alguna con éste
19. El contratista se compromete a entregar informe detallado de los mantenimientos realizados a cada vehículo, con registro fotográfico; verificando y certificando expresamente cuales son las piezas que se cambian las cuales deberán siempre

Handwritten signature


	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 16 de 127

tener la condición de nuevas, incluyendo la certificación de recibo a satisfacción expedida por el conductor asignado al respectivo vehículo que fue objeto de la reparación y/o mantenimiento. Este documento es requisito obligatorio en la presentación de los informes mensuales de actividades desarrolladas para el trámite de su cuenta de cobro. Esta información se agregará por el funcionario responsable a las hojas de vida de los vehículos que se intervengan


20. El contratista se compromete a garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos tanto de la parte eléctrica y mecánica que efectúe a los vehículos de la entidad y en caso de no permitir la funcionalidad del mismo, adoptar los correctivos necesarios
21. El servicio a contratar se prestará en las instalaciones físicas donde funciona el taller del contratista, en las instalaciones físicas del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y/o en el lugar en donde se encuentre el vehículo que se requiera revisar y que no sea posible trasladar a ninguna de las instalaciones enunciadas con antelación; caso en el cual se dará uso a las grúas disponibles del contratista. Si es el caso el contratista designará el personal calificado que atenderá la solicitud de atención con grúa de los vehículos. En ningún caso habrá recargo en los costos de reparación
22. Efectuar la disposición final de residuos de acuerdo a la ley ambiental
23. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada, durante toda la ejecución del contrato
24. El contratista se compromete para efecto de facturación y revisión de los suministros y servicios prestados a utilizar el código interno establecido en el cuadro de las características técnicas

El contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones generales:

1. Atender las observaciones y sugerencias que la empresa efectuó para una mejor ejecución del objeto contractual.
2. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y OHSAS 18001 versión 2017.
3. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.
4. Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 17 de 127

5. Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.
6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.
8. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
9. Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
10. Asistir a las capacitaciones que programe de empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propias del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.
11. Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con los siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo:
 - a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad.
 - b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. **PARAGRAFO:** El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.
12. Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 18 de 127


13. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.

14. Las demás que resulten de la ejecución del contrato.

3.3 OBLIGACIONES DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

El IBAL S.A. ESP OFICIAL a través del supervisor designado se compromete a:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA la información que se requiera para el desarrollo adecuado de sus compromisos contractuales.
2. Designar un supervisor del contrato, quien está en la obligación de verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del contratista, recibir a satisfacción el insumo entregados por el CONTRATISTA cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato a suscribir. PARÁGRAFO El supervisor deberá mantener una interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA, exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes o elementos que suministre el CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato a suscribir, informar al ordenador del gasto cualquier irregularidad o incumplimiento sea parcial o total del contrato, para tomar las medidas que corresponden según la Ley 1474 de 2011, rechazar el insumo proveído cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y compatibilidad establecidas en los pliegos de condiciones y/o invitación a ofertar, y demás obligaciones que le correspondan según el manual de supervisión e interventoría del IBAL S.A. ESP OFICIAL y la ley.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato a suscribir.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado, y adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías que hubiese lugar.
6. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.
7. Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta.
8. El supervisor, verificará el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 19 de 127

certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda.

9. Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.

3.4 DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA

3.4.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

3.4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN.

1. Carta de presentación de la propuesta

Carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural. **(Anexo 1)**.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.


2.- Carta de conformación de consorcio o Unión temporal.

En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos del pliego de condiciones.

Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.
- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 20 de 127

- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.
- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones.
- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

3.- Certificado de Cámara de comercio

El proponente deberá aportar certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que no supere los treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social y actividad comercial registrada está relacionada con la actividad a contratar. En caso de que el objeto social y la actividad comercial registrada no sea acorde a lo solicitado se inhabilita la oferta.

En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes de la figura asociativa deberá aportar el certificado conforme a su naturaleza jurídica, con las condiciones exigidas previamente.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

4.- Poder


En caso que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

5- Cedula de ciudadanía

Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica, y en caso de consorcio y unión temporal fotocopia de la cedula de todos los integrantes.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 21 de 127

6.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

En caso que se expida certificado por revisor fiscal debe anexarse fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta de contadores vigente.

Para el caso de consorcios o Uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar esta información conforme a su naturaleza jurídica.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

7.- Clasificación del RUT

Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

En el caso de consorcio o Unión temporal se deberá allegar una copia del registro único Tributario de cada uno de los integrantes.

La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.

CODIGO

DESCRIPCION

4520

Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.


4530

Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

Quij

8.- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 22 de 127

El comité evaluador verificara los antecedentes fiscales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

9.- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

El comité evaluador verificara los antecedentes disciplinarios del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

10.- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES:

El comité evaluador verificara los antecedentes judiciales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

10.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC). El comité evaluador verificara que el proponente no está inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Lo anterior conforme lo establecido en los artículos 183 y 184 de la ley 1801 de 2016, por la cual se establece el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.


11.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

12.- Registro Único de Proponentes

Las personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado a corte 31 de diciembre de 2021; el cual deberá aportarse en original y con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de entrega de la propuesta.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 23 de 127

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
25174800	Componentes y sistemas de vehículos especializados
25171700	Sistema de frenado y componentes
25171900	Ruedas y Acabados
25172000	Componentes y sistema de suspensión
25172100	Componentes y sistemas de seguridad de vehículos
25172400	Depósitos y sistemas de combustible
25172600	Acabados y revestimientos exterior para vehículos
25174400	Sistemas del interior del vehículo
25174900	Aisladores y Amortiguadores de vibración de vehículos
25175000	Sistemas de cargado eléctrico de vehículos
25174200	Sistema de Dirección
25174000	Sistema de refrigerar de motores

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA

13.- Póliza de seriedad de la oferta

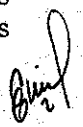
El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.


Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

14.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente, persona natural o persona jurídica.

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso. Para los consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar este documento conforme a su naturaleza jurídica.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 24 de 127

15.- Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la Salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. ESP. OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, procedimientos e instructivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

16.- VERIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP.

El comité evaluador verificara los que el proponente se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

1. PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

El proponente deberá aportar propuesta técnico-económica firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica o por representante de la figura asociativa, conforme al anexo establecido en el pliego de condiciones para tal fin.

NOTA 1: *El oferente al momento de confeccionar su propuesta económica, debe tener en consideración el valor de la mano de obra que implique el mantenimiento, arreglo, cambio, monte, desmonte, instalación, lavada, lubricación y/o cualquier actividad que se requiera para obtener la funcionalidad del repuesto en el respectivo vehículo y/o bien propiedad de la convocante. Se entenderá el valor de la oferta económica como todo incluido e IVA INCLUIDO.*


NOTA 2: *La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico-económico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.*

Nota 3: *Los precios unitarios de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el pliego de condiciones. En caso de que se supere un ítem dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.*

Factor ponderable en el proceso POR ENDE NO SUBSANABLE.

2. INFRAESTRUCTURA FÍSICA:

El proveedor deberá acreditar que cuenta con mínimo un establecimiento comercial abierto al público, debidamente acondicionado en el cual prestará el servicio de mantenimiento a los vehículos propiedad del IBAL S.A. E.S.P, con capacidad suficiente para atender más de 10 automotores contando con los normales del ejercicio de su actividad comercial y los que se requieran de la entidad convocante.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 25 de 127

Para acreditar este ítem, el proponente deberá aportar:

- a. Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil de cámara de comercio en el que se evidencie que el establecimiento se encuentra debidamente inscrito y la dirección que allí reposa debe corresponder a la indicada en la oferta sobre la ubicación del taller, el cual debe ser en la ciudad de Ibagué.
- b. Un reporte de mínimo diez (10) imágenes donde muestre las condiciones físicas del establecimiento, su ubicación, su organización interna, la disponibilidad de espacio, la disponibilidad de equipos.
- c. Certificación en el que describa que el taller ofertado tiene capacidad mínima para atender 10 vehículos automotores, describa la cantidad de personal que posee para la atención del servicio, los equipos que posee en el taller, organización interna y demás ítems que posea el taller ofertado.

Es condición habilitadora de la oferta.

3. PERSONAL OPERATIVO:

El proponente deberá proponer en su oferta el personal debidamente calificado con el cual cumplirá las actividades del mantenimiento de los vehículos. Para lo que deberá acreditar que cuenta con mínimo cuatro (4) técnicos: uno en mecánica automotriz, dos técnicos en motores, un técnico en electricidad, cada uno con experiencia comprobada de mínimo tres (3) años.


La forma de acreditarlo será:

- a. Aportando la hoja de vida en el formato único de la función pública, del respectivo personal debidamente soportada con la copia de los títulos obtenidos en sus estudios de bachillerato y tecnología.
- b. La experiencia se acreditará considerando la fecha en que obtuvo el título de técnico y/o tecnólogo en mecánica automotriz.
- c. La vinculación con el oferente se acreditará aportando copia de su contrato laboral independientemente de la modalidad en que se haya suscrito, siempre y cuando sea escrito

Es condición habilitadora de la oferta.

4. CARRO TALLER:

El oferente deberá garantizar el servicio de carro taller durante las 24 horas del día sin costo adicional para el IBAL S.A. E.S.P., con cobertura a nivel municipal, el cual deberá ser en el menor tiempo

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 26 de 127

posible de acuerdo a la distancia y sin afectación al servicio, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Se debe acreditar aportando una certificación escrita por el oferente y allegando fotocopia de la tarjeta de propiedad. Este vehículo deberá estar a nombre del proponente.

Es condición habilitadora de la oferta.

3.4.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera se calculara conforme a los siguientes indicadores que serán evidenciados en el Registro Unico de Proponente de la cámara de comercio con corte a 31 de diciembre de 2021.

Este aspecto no da lugar a puntaje, pero ADMITE O RECHAZA las propuestas, por tanto, se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para realizar el siguiente análisis financiero:


- a. **I.L. Índice de Liquidez** mayor o igual a 2.0 = Activo Corriente / Pasivo Corriente
- b. **I.E. Índice de Endeudamiento** menor o igual al 50% = $(\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo}) \times 100$
- c. **Capital de Trabajo** mayor o igual al 50% del presupuesto oficial = Activo Corriente – Pasivo Corriente

Cuando se trate de Consorcio o Union temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante.

Nota 2: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores de capital de trabajo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 27 de 127

De presentarse la propuesta a través de consorcio o unión temporal se tomara la información financiera de cada uno de los integrantes y se consolidara con el fin de aplicar los índices específicos.

Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional se verificará en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio expedido por la Cámara de comercio a corte 31 de diciembre de 2021. Debidamente renovado en esta vigencia. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 0

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito por separado.

3.4.2 FACTOR EXPERIENCIA HABILITADOR DE LA OFERTA

FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA.


1. EXPERIENCIA GENERAL

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción por parte del oferente mínimo (2) contratos con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

Para ello deberá aportar certificación o copia del contrato. Para el caso de experiencia en el sector privado debe aportar certificación de entidad contratante que debe contener como mínimo, datos de identificación de la empresa, dirección teléfono, Nit, datos del contrato fecha de inicio y terminación, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura.

Cada contrato o certificación aportada deberá estar registrado en el RUP del proponente y contener mínimo 5 de las siguientes clasificaciones:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
15121500	Preparados lubricantes
25174800	Componentes y sistemas de vehículos especializados
25171700	Sistema de frenado y componentes
25171900	Ruedas y Acabados
25172000	Componentes y sistema de suspensión
25172100	Componentes y sistemas de seguridad de vehículos
25172400	Depósitos y sistemas de combustible

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 28 de 127

25174000	Sistema de refrigerar de motores
25174200	Sistema de Dirección
25174400	Sistemas del interior del vehículo
25174900	Aisladores y Amortiguadores de vibración de vehículos
25175000	Sistemas de cargado eléctrico de vehículos
26111600	Generadores de potencia

ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO.

NOTA 1: Los contratos que se aporten para acreditar la experiencia, deben estar debidamente inscritos en el RUP del oferente. Por tal razón se deberá indicar expresamente en la oferta el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP.

NOTA 2: No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados.

NOTA 3: El caso en que la empresa se encuentre constituida dentro de los últimos tres años, podrá acreditar la experiencia de sus socios, para acreditar esta condición, la experiencia a acreditar deberá encontrarse debidamente reportada en el RUP del proponente.

NOTA 4: Para calcular la experiencia general y específica del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMMLV

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV


VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 29 de 127

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA, EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EN LA FORMA SOLICITADA LO HARÁ INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

CAPITULO IV
EVALUACIÓN, SELECCIÓN, FACTORES DE DESEMPEÑO Y CAUSALES DE RECHAZO.

4.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité Evaluador designado para tal fin por la empresa.

Estudio jurídico y revisión documental.

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a lo solicitado en los términos de referencia y revisión a la documentación aportada por el oferente, lo anterior no implica puntaje alguno, sólo se determinará si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas, las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a lo solicitado no serán evaluadas por el Comité del IBAL S.A ESP OFICIAL.

El comité evaluador podrá requerir documentos, los cuales no otorguen puntaje dentro del periodo establecido en el cronograma de la invitación y/o podrán solicitar la aclaración de información cuando lo estimen necesario. Los requisitos habilitantes (excepto aquellos que implique la mejora o corrección de la propuesta y que la invitación lo prohíba) podrán ser requeridos por parte del comité evaluador.

Conforme al Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - **ARTÍCULO 46. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los términos de referencia de las invitaciones a contratar.


4.2 FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN

La entidad tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la oferta más favorable a los intereses de la convocante: Puntuación Total 150 Puntos

FACTOR PONDERABLE	PUNTAJE MAXIMO 150 / 150
ECONOMICO	100 PUNTOS
TECNICO/CALIDAD	50 PUNTOS

ASPECTO ECONÓMICO: 100 PUNTOS.



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 30 de 127

Se le asignaran cien (100) puntos a la propuesta más económica y en forma descendente de veinte (20) puntos a los demás, es decir a mayor precio, menor puntaje. El oferente deberá discriminar el valor por unidad de cada producto o servicio requerido, conforme al anexo establecido para ello.

NOTA 1: El oferente al momento de confeccionar su propuesta económica, debe tener en consideración el valor de la mano de obra que implique el mantenimiento, arreglo, cambio, monte, desmonte, instalación, lavada, lubricación y/o cualquier actividad que se requiera para obtener la funcionalidad del repuesto en el respectivo vehículo y/o bien propiedad de la convocante. Se entenderá el valor de la oferta económica como todo incluido.

NOTA 2: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.

Nota 3: Los precios unitarios de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el pliego de condiciones. En caso de que se supere un ítem dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta

Nota 4: Debe discriminar el IVA de manera individual por producto; y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.

Nota 5: Para determinar el valor de la propuesta económica, se revisará la sumatoria de todos los ítems del respectivo anexo. Se aclara que esto es solo para verificar el valor de la propuesta más económica, considerando que la disponibilidad será agotable conforme a las necesidades de la empresa y de cada vehículo, que se plasmará en los requerimientos del supervisor del contrato.


La oferta se debe presentar por escrito y en medio magnético en EXCEL (CD), NO OBSTANTE LO ANTERIOR, PREVALECE EL DOCUMENTO IMPRESO SOBRE LO INDICADO EN EL MEDIO MAGNÉTICO.

ASPECTO TECNICO 50 PUNTOS

A. CERTIFICADO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GAS 25 PUNTOS.

Al proponente que ofrezca la expedición de la mayor cantidad de certificaciones de revisión técnico mecánica y de gas, sin ningún costo para el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Según la cantidad de vehículos del parque automotor de la empresa, se le asignarán 25 puntos. A los demás se asignara el puntaje de manera descendente restándole 5 puntos.

OFRECIMIENTO DE LAVADO BASICO 25 PUNTOS.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 31 de 127

Al proponente que por escrito certifique el ofrecimiento sin costo adicional para el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, del servicio de lavado básico cada vez que se requiera, para los vehículos propiedad de la empresa durante la ejecución del contrato, tendrá 25 puntos. Quien no lo ofrezca tendrá 0 puntos.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION Y OBTENER PUNTAJE:

- a) Para la verificación económica el comité evaluador tendrá en cuenta los valores con IVA incluido.
- b) Cumplir con lo establecido en el ítem de "Documentos de Contenido Técnico" **PROPUESTA ECONOMICA notas 1, 2 y 3** de los términos de referencia, el no cumplimiento de estas condiciones de acuerdo a su aplicación, lo hará incurrir en causal de rechazo.
- c) El oferente deberá discriminar el valor de los elementos a suministrar establecido en el respectivo anexo, y discriminar el valor de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.
- d) En todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de y generar el rechazo de la oferta.
- e) En caso de diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalece el valor establecido en letras.
- f) La oferta se debe presentar en pesos colombianos y sin decimales
- g) El valor de la propuesta no podrá ser superior al valor del presupuesto oficial destinado para el proceso contractual, de ser así se genera rechazo

4.3. PUNTAJE TOTAL Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD


El puntaje total obtenido por cada proponente será la suma de los puntajes obtenidos en las evaluaciones económicas y técnicas, luego de lo cual se ordenarán en orden descendente desde la propuesta o propuestas que obtuvieran el mayor puntaje hasta la de menor puntaje, quedando así definido el orden de elegibilidad. El comité evaluador recomendará la adjudicación de quien haya tenido mayor puntaje en los factores de selección.

5 FACTORES DE DESEMPATE

Según el Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020, establece: "ARTÍCULO 44.- FACTORES DE DESEMPATE:

- 1. Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de referencia del proceso de contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de referencia y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.
- 2. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- 3. Preferir la oferta presentada por una Mipyme nacional.



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 32 de 127


4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley por lo menos el 10% de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.
5. Dependiendo el objeto contractual, si en los términos de referencia se establece, se dará prelación a la propuesta que brinde condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, o que ofrezca condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o funcionamiento, o servicio adicional plenamente detallado. Esta ventaja adicional deberá ser debidamente justificada y en ningún momento podrá representar precios artificialmente bajos, o productos de mala calidad, según corresponda.
6. La propuesta que haya sido radicada primero en la Empresa.¹

6 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA:

Será motivo de rechazo de la propuesta la que adolezca de alguna de las siguientes irregularidades:

- a) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, aplica para cada uno de los integrantes.
- b) Ninguna persona natural y/o jurídica podrá presentar simultáneamente más de una (1) propuesta. La participación de un proponente en varias propuestas, dará lugar al rechazo y la exclusión del proceso selectivo al proponente
- c) Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- d) Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial, o supere el valor del presupuesto oficial de algún ítem, o no cumpla las exigencias técnicas establecidas, o se compruebe precio artificialmente bajo o sobrecostos debidamente comprobados, en el presupuesto presentado.
- e) Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente conforme al tiempo establecido para presentarla.
- f) Cuando las propuestas sean enviadas por fax.
- g) Cuando quien suscriba la propuesta no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica oferente, o cuando tenga limitación en cuantía para representar a dicha persona.
- h) Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- i) Cuando en la propuesta no se relacione el valor de los bienes y/o servicios relacionado en el Anexo de la propuesta económica.

¹ Manual de Contratación IBAL SA ESP

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 33 de 127


- j) No diligenciar todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas que se encuentran en el Anexo respectivo, o no cumplir con una o más de las relacionadas.
- k) Cuando el proponente modifique, no incluya o adicione, ítems, cantidades, unidades o cualquier información establecida en el Anexo oferta económica.
- m) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de los presentes términos de referencia.
- n) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES y/o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad y por ende atenten contra el principio de la buena fe consagrados en el artículo 83 de la Constitución Política.
- o) Cuando el Proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de Sociedades
- p) Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta en los términos exigidos en los términos de referencia.
- q) Cuando el comité evaluador realice requerimientos de subsanación de documentos a los proponentes y estos no sean presentados dentro del término indicado en el cronograma del proceso.
- r) Cuando la oferta presente una diferencia mayor o igual al uno por ciento (1%), por exceso o defecto, luego de realizar la corrección aritmética de la oferta económica en los términos descritos en los términos de referencia.
- s) Superar los precios de acuerdo a lo establecido en el ítem de **"Documentos de Contenido Técnico" PROPUESTA ECONOMICA notas 1, 2 y 3** de los términos de referencia
- t) En las demás circunstancias señaladas expresamente en los términos de referencia.

7 ADJUDICACIÓN:

Una vez efectuado el informe de evaluación y transcurrido el término para las correspondientes observaciones, si a ello hubiere lugar, se procederá a la adjudicación del proceso y se publicará en la página web el día señalado en el cronograma del presente términos de referencia.

8 COMUNICACIÓN Y CONTRATO:

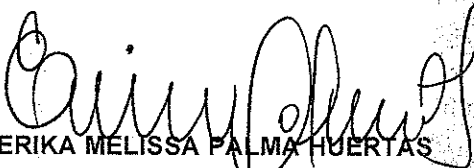
El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL comunicará al proponente favorecido la adjudicación del contrato y la misma será obligatoria para dicho proponente. El acto administrativo de adjudicación del contrato se publicará en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP I www.contratos.gov.co para conocimiento del proponente favorecido y aquellos no favorecidos.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 34 de 127

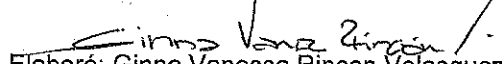
9 FIRMA DEL CONTRATO:


El Proponente favorecido deberá firmar el respectivo contrato en el plazo establecido por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. Si el Proponente favorecido no firmare el contrato dentro del término estipulado, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL llamará al ubicado en segundo lugar; si este tampoco firmare, el contrato podrá adjudicarse a quien ocupe el tercer lugar, siempre y cuando no este incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

Ibagué, junio de 2022.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE GENERAL
 IBAL S.A. ESPOFICIAL

Aprobó: Olga Lucía Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL


 Elaboró: Ginna Vanessa Rincon Velasquez – Asesora Jurídica Externa - Secretaria General

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 35 de 127

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial

ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: INVITACIÓN N° _____ DE 2022 “CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL”.

Respetados señores:


Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de los términos de referencia, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete, si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato, a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los términos de referencia y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al firmante.
2. Que conoce los términos de referencia y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 36 de 127

4. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente:
Cédula de ciudadanía o NIT:

Representante Legal:
Profesión:

Tarjeta Profesional:

País de Origen del Proponente

Número de Folios

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta en los casos en que se requiera.

GARANTÍA DE SERIEDAD:

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

VALOR ASEGURADO:

Desde (____) Hasta (____)

VIGENCIA:

(día, mes, año) (día, mes, año)

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación Pública las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono(s):

Fax:

Teléfono Móvil:

Correo Electrónico:

Atentamente,

Firma:

Nombre:

C.C.:



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**


CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 37 de 127

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 38 de 127

ANEXO 2
CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Proponente:

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____, con el objeto de participar en la INVITACIÓN N° _____ DE 2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL".

Integrantes:

Nombre o Razón Social	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

Representante:


Nombre o Razón Social	NIT

Al conformar la Unión Temporal para participar en la Invitación, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente al de IBAL S.A. E.S.P. Oficial.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
4. No revocar la Unión Temporal por el término de duración del contrato y el de su liquidación.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización del IBAL S.A. E.S.P. Oficial.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal, cada integrante y el Representante tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

Nombre o Razón social	Responsabilidades y facultades

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 39 de 127

La duración del consorcio o unión temporal, la cual debe ser equivalente a la duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más.

La sede de la Unión Temporal será:

Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Correo Electrónico: _____
 Ciudad: _____

Para constancia de lo anterior se firma a los _____ días del mes de _____ del año 2022.


Integrantes de la Unión Temporal:

Firma Proponente:

**ANEXO 3
 CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Proponente:

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____; con el objeto de participar en la INVITACIÓN N° 130 DE 2022, "CONTRATAR LA REPARACIÓN,

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 40 de 127

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL”.

Integrantes:

Nombre o Razón Social	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

Representante:

Nombre o Razón Social	NIT

Al conformar el Consorcio para participar en la Invitación, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente al IBAL S.A. E.S.P. Oficial.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización del IBAL S.A. E.S.P. Oficial.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio el Representante tendrá las siguientes facultades:

La duración del consorcio o unión temporal, la cual debe ser equivalente a la duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más.

La sede del consorcio será:


Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____


Ciudad: _____

Para constancia de lo anterior se firma a los _____ días del mes de _____ del año 2022.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 41 de 127

Integrantes del consorcio:


Firma Proponente: _____

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 42 de 127

**ANEXO 4
PROPUESTA TECNICO- ECONOMICA**

CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

ITEM	DETALLE DEL BIEN		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL
	VACTOR OTE 024 CAMION MODELO 2009	CANT		
1	CAMBIO E INSTALACION DE OVERHOOOL (PISTONES, ANILLOS, CAMISAS, CASQUETES BIELA Y BANCADA, CASQUETE GUÍA, EMPAQUETADURA SUPERIOR).	1		
2	EMPAQUETADURA INFERIOR	1		
3	VÁLVULAS DE ADMISIÓN	1		
4	VÁLVULAS DE ESCAPE	1		
5	JUEGO DE GUÍAS	1		
6	BUJES BIELA	1		
7	BUJES EJE DE LEVA	1		
8	BOMBA DE ACEITE	1		
9	JUEGO DE CAMISILLAS	1		
10	TERMOSTATO	1		
11	SOPORTE MOTOR TRASEROS	1		
12	SOPORTE MOTOR DELANTEROS	1		
13	PERA SENSOR DE ACEITE	1		
14	ASIENTOS CULATA	1		
15	ELIMINADOR DE EMPAQUES	1		
16	LOCTITE	1		
17	FRENO PROPULSOR 2	1		
18	DISCO	1		
19	RECTIFICADORA CIRCUITO BANCADA	1		
20	2,1/2 YOKE TRANSFERENCIA	1		
21	3/8 X 1 TORNILLOS	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 43 de 127

22	ABRAZADERA MANGUERA TURBO	1		
23	ANTISULFATANTES	1		
24	ARANDELAS	1		
25	BALANCIN INYECTOR	1		
26	BALINERA VOLANTE	1		
27	BATERIA 4D WILLARD EXTREME	1		
28	BOMBA AUXILIAR	1		
29	BOMBA DE AGUA	1		
30	BORNES BATERÍA	1		
31	CATALIZADOR	1		
32	CAUCHOS SOPORTES	1		
33	CAUCHOS SOPORTES RADIADOR	1		
34	CODOS INSERTOS COPAS Y ANILLOS	1		
35	CORREA REPARTICION	1		
36	CREMALLERAS COMPLETAS	1		
37	CRUCETAS	1		
38	DAMPER CIGÜEÑAL	1		
39	DISCO EMBRAGUE	1		
40	DISCO FRENO BALINERA	1		
41	EJE DE LEVAS	1		
42	ELEVADOR CORRIENTE	1		
43	EMPAQUE CULATA	1		
44	EMPAQUES BASE TANQUE	1		
45	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA	1		
46	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN	1		
47	EMPAQUETADURA BOMBA RODER	1		
48	ESPARRAGO COMPLETO	1		
49	ESPEJO LATERAL	1		
50	EXTRACCIÓN TORNILLO	1		
51	FABRICACIÓN BUJES Y ARANDELAS EN BRONCE PARA EJES	1		
52	GOBERNADOR DE BOTELLA	1		
53	HECHURA BASE PARA SUCCION ASPA	1		
54	HIDRAULICO COMPLETO	1		

**TÉRMINOS DE REFERENCIA****SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 44 de 127

55	HOROMETRO BEETHREE	1		
56	LICUADORAS LASER	1		
57	LLAVE BOMBA	1		
58	LLAVE DE PASO 1 1/2 BRONCE	1		
59	LLAVE PARA TUBO 24"	1		
60	MANGUERA COMPLETA	1		
61	MANGUERA PARA AIRE CON ACOPL	1		
62	MANGUERA PARA HIDRÁULICO Y ACOPLES	1		
63	MANGUERA RADIADOR CURVA	1		
64	MANGUERA TURBO 3 1/2 - 3X6	1		
65	MANGUERA SEGÚN MUESTRA Y ABRAZADERAS	1		
66	CAPSULAS Y RACORES de ¼	1		
67	METROS DE CABLES PARA BATERÍA	1		
68	METROS DE MANGUERAS 3/16	1		
69	METROS DE MANGUERA 5/16	1		
70	NIPLE GALVANIZADO	1		
71	NIPLES CODO Y TAPÓN	1		
72	ORING BOMBAS	1		
73	PATIN TENSOR CORREA	1		
74	POLEA	1		
75	PRENSA BALINERA	1		
76	PRENSILLA INYECTOR	1		
77	RACOR 3/8 X 1/2	1		
78	RACHES	1		
79	RACORES NIPLES	1		
80	RACORES RELOJES	1		
81	RADIADOR NUEVO 5 FILAS	1		
82	REDUCTORES DE 1 ½	1		
83	RELOJES 3000 P S I EN GLISERINA	1		
84	RESORTES	1		
85	RETEN DIRECCIÓN	1		
86	RETENES	1		
87	RETENES BOMBA	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 45 de 127

88	RETENES YOKE	1		
89	RODILLO PILOTO	1		
90	ROLLOS TEFLON	1		
91	SELENOIDES HIDRÁULICOS	1		
92	SEPARADOR EMBRAGUE	1		
93	SICAFLEX	1		
94	SILICONA ULTRAGREY	1		
95	SINTESOLDA INSTANTANEO	1		
96	SOPORTE BOMBA	1		
97	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1		
98	TANQUE TAPA RADIADOR	1		
99	TAPA ACEITE MOTOR	1		
100	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	1		
101	TAPONES DE CAUCHO	1		
102	TERMINALES CONTROL CAMBIOS	1		
103	TORNILLOS CON TUERCAS 5/16	1		
104	TORNILLOS 10X40	1		
105	TORNILLO PRISIONERO	1		
106	TORNILLOS COMPLETOS	1		
107	TRONILLOS CON MASAS	1		
108	TORNILLOS CON TUERCAS 3/8	1		
109	TORNILLOS CORTOS CON ARANDELAS	1		
110	TORNILLOS DE CARRIAJE CON TUERCA	1		
111	TORNILLOS VOLANTE	1		
112	TORNILLOS X 1 1/2 MILIMÉTRICO	1		
113	TORNILLO 1 1/2 X 1/2 GUASAS Y ARANDELA	1		
114	UNIÓN Y ACOUPLE	1		
115	VALVULA SEGURIDAD TABLERO PP1	1		
116	VARILLA MEDIR ACEITE	1		
117	VELOCÍMETRO ELECTRÓNICO	1		
118	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS	1		
119	YOKE TRANSFERENCIA	1		
120	PERA DE LA PALANCA DE CAMBIO MARCA FULLER	1		

**TÉRMINOS DE REFERENCIA****SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 46 de 127

121	VÁLVULA DE FRENO DE SEGURIDAD	1		
122	CANDADOS RACHERS DEL FRENO	1		
123	CONSTRUCCIÓN DE 2 LEVAS DE LA COMPUERTA TRASERA	1		
124	DOCENA DE TORNILLOS SEGÚN MUESTRA CON DOBLE TUERCA	1		
125	CRUCETAS CARDAN	1		
126	RODAMIENTO COMPLETO	1		
127	EMPAQUES EN TEFLÓN SEGÚN MUESTRA	1		
128	EMPAQUETADURA FRENO DE AHOGO	1		
129	FILTRO FRENO DE AHOGO	1		
130	ESPARRAGO 3/4 X 3/2	1		
131	TANQUE AUXILIAR RADIADOR	1		
132	RODAJA 7/8	1		
133	FILTRO TRAMPA	1		
134	SENSOR EJE DE LEVAS	1		
135	BOMBILLO HALOGENAO	1		
136	KIT FAN CLUTCH	1		
138	EMPAQUETADURA TRAMPA	1		
139	DIAFRAGMA	1		
140	VÁLVULA REGULADORA PRESIÓN	1		
141	LÍNEAS REFLECTIVAS	1		
142	BUJES RELOJ NIVELADOR TANQUE	1		
143	TORNILLO INDUSTRIAL	1		
144	ARANDELA INDUSTRIAL	1		
145	PARCHE SELLOMACTIC	1		
146	UNIDAD HALOGENA	1		
147	BOMBILLO 158 TABLERO 24 W	1		
148	PITO DE RESERVA 12- 24 W	1		
149	LÁMPARA STOP ROJAS	1		
150	BOMBILLO DIRECCIONAL 12W	1		
151	BOMBILLO LUZ TECHO 10W	1		
152	AFLOJADOR TUERCA TORNILLOS	1		
153	EMPAQUETADURA BOMBA DE FRENO	1		

**TÉRMINOS DE REFERENCIA****SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 47 de 127

154	MANGUERA AIRE ½	1		
155	ABRAZADERA PLANTA LARGA	1		
156	RELEY 5 PÍNES	1		
157	DISYUNTOR COMBUSTIBLE 5P	1		
158	ACOPLE MANGUERA PRESIÓN	1		
159	SOLDADURA GOLLETE EN ALUMINIO	1		
160	TRABAROSCAS	1		
161	INDUCIDO DE ARRANQUE	1		
162	BUJES	1		
163	CÁMARA DE SEGURIDAD	1		
164	KIT VÁLVULA PRESIÓN ACEITE	1		
165	EMPAQUE GALERÍA ACEITE	1		
166	ELIMINADOR DE EMPAQUES	1		
167	CAPSULA R2 DE 1"	1		
168	MACHO R2 DE 1"	1		
169	CORREA BX 38	1		
170	MANGUERA HIDRÁULICA MHR5 3/16	1		
171	LLANTA DELANTERA 385-65 RHIN 22.5	1		
172	LLANTA TRASERA 12 RHIN 22.5	1		
173	TAPÓN GALVANIZADO	1		
174	LIMPIADOR ELECTRÓNICO	1		
175	VALVULADOR FUERZA DE ½	1		
176	EXTENSIÓN DE 1/2 X 3	1		
177	EMPAQUE BOMBA ALTA	1		
178	CORREA 17-50	1		
179	CORREA 15-365	1		
180	MANGUERA TUBING	1		
181	PISTÓN INTENSIFICADOR	1		
182	TOBERA INYECTOR	1		
183	CAMISILLA INYECTOR	1		
184	JUEGO DE ESCOBILLAS Y BUJES	1		
185	MANGUERA LONA ACEITE	1		
186	SOPORTES MOTOR TRASEROS	1		
187	SENSOR DE TEMPERATURA ACEITE REFRIGERANTE	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 48 de 127

188	RACORES EN ACERO	1		
189	EMPAQUETADURA RELAY	1		
190	JUEGO DE BANDAS	1		
191	CUPLIN	1		
192	SOPORTE CARDAN	1		
193	CENTRO DIAGRAMA	1		
194	CODO DE ALTA PRESIÓN DE AGUA	1		
195	RETENEDOR TRASERO	1		
196	VALVULA RELAY	1		
197	EMPAQUETADURA EMFRIADOR ACEITE	1		
198	MANGUERA AGUA SILICONADA 1/2	1		
199	SWICHT TOMA FUERZA Y CONECTOR	1		
200	MANGUERA ACOPLADA R-2 1/2	1		
201	JUEGO CORNETAS	1		
202	GUAYA COMPLETA	1		
203	PLIEGO LIJA	1		
204	RETENEDOR BOMBA HIDRAHULICA	1		
205	TOBERAS	1		
206	BALINERA CENTRAL	1		
207	JUEGO SINCRONIZADORES	1		
208	PLATO PRESOR	1		
209	EMPAQUETADURA MONO	1		
210	JUEGO CAUCHOS MONO Y EXTRA	1		
211	PIÑON COPA	1		
212	SELLOS Y TORNILLOS	1		
213	EMPAQUETADURA SECADOR AIRE	1		
214	RACORES UNIONES	1		
215	ABRAZADERAS INDUSTRIALES 4" Y 5"	1		
216	CARCAZA Y LIGA	1		
217	MACHO Y CAPSULAS	1		
218	EMPAQUETADURA CODO	1		
219	FUSIBLES ELECTRONICO	1		
220	EXOSTO PLANTA ELECTRICA	1		
221	CAPSULA MANGUERA AFCP	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 49 de 127

222	SENSOR OXIGENO	1		
223	SENSOR ACTIVACION INYECCION	1		
224	EXPLORADORAS LEDS	1		
225	RACOR B-110	1		
226	BOMBA AIRE SECADOR	1		
227	EMPAQUETADURA FAN CLUCH HORTON	1		
228	RETEN FAN CLUCTH	1		
229	RODAMIENTO FAN CLUTCH	1		
230	BALINERA NTN W5206	1		
231	BALINERA NTN 2-6209	1		
232	ELECTROVALVULA	1		
233	RACOR B69 3/8 UND	1		
234	1 FILTRO CABINA A/C	1		
235	RETEN HIDRAULICO 7213	1		
236	TAPA HIDRAULICA	1		
237	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA	1		
238	ORING CABEZA FUERA	1		
239	CAMARA FRENO	1		
240	REGULADOR ALTERNADOR	1		
241	COLATOR ROTOR ALTERNADOR	1		
242	BALINERA ALTERNADOR	1		
243	VALVULA PALANCA CAMBIOS	1		
244	SOPORTE RADEADOR	1		
245	TAPA TANQUE REFRIGERANTE	1		
246	VARILLA TENSOR RADIADOR	1		
247	MANGUERA ENTRADA RADIADOR INFERIOR	1		
248	ABRAZADERAS METALICAS	1		
249	VALVULA PASO AIRE	1		
250	EMPAQUETADURA TOMA FUERZA	1		
251	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO	1		
252	EMPAQUETADURA VALVULA RELAY AUXILIAR	1		

**TÉRMINOS DE REFERENCIA****SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 50 de 127

253	EMPAQUETADURA VALVULA RELAY PRIMARIA	1		
254	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN	1		
255	PITO	1		
256	RESORTES BANDAS	1		
257	BATERIA CON TORNILLO	1		
258	JUEGO DE BOMBILLOS HALOGENOS	1		
259	ELEVADOR DE CORRIENTE	1		
260	LIMPIADOR FRENOS	1		
261	SOLVENTES SILICONAS, LOCTITE, BOXER, SHELLAC, ANTIDSENGRASANTE	1		
262	GRASA X LB	1		
263	KIT FANG CLUTCH MASTER HORTON	1		
264	AUTOMATICO AUXILIAR PLANTA SUPERIOR	1		
265	CLUTCH COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1		
266	SELLO COMPRESOR	1		
267	EMPAQUE COMPRESOR	1		
268	SENSOR A/C INTERNATIONAL	1		
269	CONECTOR MOTOR DE ARRANQUE	1		
270	ARNES INYECTORES	1		
271	VALVULA REGULADOREA DE PRESION	1		
272	PLATINA YOYO DELANTERO	1		
273	TOBERA INYECTOR	1		
274	PUNTA INYECTOR	1		
275	EMPAQUETADURA BOMBA DE INYECCION PLANTA AUX	1		
276	ESFERA BOMBA INYECCION PLANTA AUX	1		
277	CENTRICA BOMBA INYECCION PLANTA AUX	1		
278	VALVULA PSI BOMBA INYECCION PLANTA AUX	1		
279	CREMALLERA REGULACION PLANTA AUX	1		
280	EMBOLO PLANTA AUX	1		
281	CABEZOTE BOMBA PLANTA AUX	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26


VERSIÓN: 01

Página 51 de 127


282	CARGA AIRER134A	1		
283	SENSOR PRESION DE ACEITE	1		
284	KIT MEDIDOR TANQUE	1		
285	ABRAZADERAS PLASTICAS MEDIANA	1		
286	AUTOMATICO DE CORRIENTE	1		
287	ORING TUBO DESFOGUE	1		
288	ORING CONECTOR DEUS	1		
289	KIT SENSOR TEMPERATURA (EOT)	1		
290	ABRAZADERA MOTOR 9400	1		
291	INYECTOR MOTOR (REMAN)	1		
292	ABRAZADERA PLASTICAS MEDIANAS	1		
293	MANGUERA SYNFLEX DE 3/8	1		
294	LIJA DE AGUA No 600	1		
295	DESENGRASANTE ECODEGREASER 250 X GALON	1		
296	INSUMO T LIMPIADOR WYPALL	1		
297	SENSOR ICP	1		
298	HARNES CONECTOR MODULO	1		
299	CINTA AISLANTE	1		
300	MINIFUSIBLE 10 AMPERIOS	1		
301	LIMPIADOR CONTACTOS ELECTRONICO QD	1		
302	VALVULA REGULADORA PRESION (IPR)	1		
303	KIT BOMBA ALTA PRESION	1		
304	RACOR B62 3/8	1		
305	RACOR B60 3/8	1		
306	RACOR B60 1/4	1		
307	GRIFO TANQUE DE AIRES	1		
308	HARNES PUENTE A/C DURASTAR-WORSTAR	1		
309	SENSOR TEMPERATURA AIRE ACONDICIONADO	1		
310	MANGUERA CORAZA 6MM 1/4	1		
311	GAS REGRIGERANTE 134A 30 LBS	1		
312	ELEMENTO FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 52 de 127


313	FLUIDO EQUIPO A/C X 32OZ	1		
314	FILTRO SEPARADOR	1		
315	COMPONENTES DEL SISTEMA NEUMATICO Y RACOR B62 3/8 RACOR B60 3/8	1		
316	COMPONENTE NEUMATICO Y RACOR B620 1/4 REFUERZO GRIFO TANQUE AIRES	1		
317	INSUMOS ACEITE COMPRESOR A/CPAGF 100	1		
318	MANGUERA DE PRESION	1		
319	TUERCA	1		
320	TERMO ENCOGIBLE X MTS	1		
321	BALIN CHEQUEO VALVULA	1		
322	CABLE BATERIA NEGATIVO	1		
323	CABLE BATERIA DOBLE FUSIBLE	1		
	VECTOR OTD 919 CAMION MODELO 2006			
	OVERHOOL (PISTONES, ANILLOS, CAMISAS, CASQUETES BIELA Y BANCADA, CASQUETE GUÍA, EMPAQUETADURA SUPERIOR).	1		
324	EMPAQUETADURA INFERIOR	1		
325	VÁLVULAS DE ADMISIÓN	1		
326	VÁLVULAS DE ESCAPE	1		
327	JUEGO DE GUÍAS	1		
328	BUJES BIELA	1		
329	BUJES EJE DE LEVA	1		
330	BOMBA DE ACEITE	1		
331	JUEGO DE CAMISILLAS	1		
332	TERMOSTATO	1		
333	SOPORTE MOTOR TRASEROS	1		
334	SOPORTE MOTOR DELANTEROS	1		
335	PERA SENSOR DE ACEITE	1		
336	ASIENOS CULATA	1		
337	ELIMINADOR DE EMPAQUES	1		
338	LOCTITE	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 53 de 127

339	FRENO PROPULSOR 2	1		
340	DISCO	1		
341	RECTIFICADORA CIRCUITO BANCADA	1		
342	2,1/2 YOKE TRANSFERENCIA	1		
343	3/8 X 1 TORNILLOS	1		
344	ABRAZADERA MANGUERA TURBO	1		
345	ANTISULFATANTES	1		
346	ARANDELAS	1		
347	BALANCIN INYECTOR	1		
348	BALINERA VOLANTE	1		
349	BATERIA 4D WILLARD EXTREME	1		
350	BOMBA AUXILIAR	1		
351	BOMBA DE AGUA	1		
352	BRONCES BATERÍA	1		
353	CATALIZADOR	1		
354	CAUCHOS SOPORTES	1		
355	CAUCHOS SOPORTES RADIADOR	1		
356	CODOS INSERTOS COPAS Y ANILLOS	1		
357	CORREA REPARTICION	1		
358	CREMALLERAS COMPLETAS	1		
359	CRUCETAS	1		
360	DAMPER CIGÜEÑAL	1		
361	DISCO EMBRAGUE	1		
362	BALINERA CAJA	1		
363	EJE DE LEVAS	1		
364	ELEVADOR CORRIENTE	1		
365	EMPAQUE CULATA	1		
366	EMPAQUES BASE TANQUE	1		
367	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA	1		
368	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN	1		
369	EMPAQUETADURA TOMA FUERZA	1		
370	ESPARRAGO COMPLETO	1		
371	ESPEJO LATERAL	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 54 de 127

372	FABRICACIÓN BUJES Y ARANDELAS EN BRONCE PARA EJES	1		
373	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
374	GOBERNADOR DE BOTELLA	1		
375	HIDRÁULICO COMPLETO	1		
376	HOROMETRO BEETHREE	1		
377	LICUADORAS LASER	1		
378	LLAVE BOMBA	1		
379	LLAVE DE PASO 1 ½ BRONCE	1		
380	LLAVE PARA TUBO 24"	1		
381	MANGUERA COMPLETA	1		
382	MANGUERA PARA AIRE CON ACOPLE	1		
383	MANGUERA PARA HIDRÁULICO Y ACOPLES	1		
384	MANGUERA RADIADOR CURVA	1		
385	MANGUERA TURBO 3 ½ - 3X6	1		
386	MANGUERA SEGÚN MUESTRA Y ABRAZADERAS	1		
387	CAPSULAS Y RACORES de 1/4	1		
388	METROS DE CABLES PARA BATERÍA	1		
389	METROS DE MANGUERAS 3/16	1		
390	METROS DE MANGUERA 5/16	1		
391	NIPLE GALVANIZADO	1		
392	NIPLES CODO Y TAPÓN	1		
393	ORING BOMBAS	1		
394	PATIN TENSOR CORREA	1		
395	POLEA	1		
396	PRENSA BALINERA	1		
397	PRENSILLA INYECTOR	1		
398	RACOR 3/8 X 1/2	1		
399	RACHES	1		
400	RACORES NIPLES	1		
401	RACORES RELOJES	1		
402	RADIADOR NUEVO 5 FILAS	1		
403	REDUCTORES DE 1 ½	1		
404	RELOJES 3000 P S I EN GLISERINA	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 55 de 127

405	RESORTES	1		
406	RETEN DIRECCIÓN	1		
407	RETENES	1		
408	RETENES BOMBA	1		
409	RETENES YOKE	1		
410	RODILLO PILOTO	1		
411	ROLLOS TEFLON	1		
412	SELENOIDES HIDRAULICOS	1		
413	SEPARADOR EMBRAGUE	1		
414	SICÁFLEX	1		
415	SILICONA ULTRAGREY	1		
416	SINTESOLDA INSTANTÁNEO	1		
417	SOPORTE BOMBA	1		
418	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1		
419	TAPA DEL TANQUE DEL RADIADOR	1		
420	TAPA ACEITE MOTOR	1		
421	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	1		
422	TAPONES DE CAUCHO	1		
423	TERMINALES CONTROL CAMBIOS	1		
424	TORNILLOS CON TUERCAS 5/16	1		
425	TORNILLOS 10X40	1		
426	TORNILLO PRISIONERO	1		
427	TORNILLOS COMPLETOS	1		
428	TRONILLOS CON MASAS	1		
429	TORNILLOS CON TUERCAS 3/8	1		
430	TORNILLOS CORTOS CON ARANDELAS	1		
431	TORNILLOS DE CARRIAJE CON TUERCA	1		
432	TORNILLOS VOLANTE	1		
433	TORNILLOS X 1 ½ MILIMETRICO	1		
434	TORNILLO 1 ½ X ½ GUASAS Y ARANDELA	1		
435	UNIÓN Y ACOUPLE	1		
436	VÁLVULA SEGURIDAD	1		
437	VARILLA MEDIR ACEITE	1		
438	VELOCÍMETRO ELECTRÓNICO	1		

**TÉRMINOS DE REFERENCIA****SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26


VERSIÓN: 01

Página 56 de 127

439	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS	1		
440	YOKE TRANSFERENCIA	1		
441	PERA DE LA PALANCA DE CAMBIO MARCA FULLER	1		
442	VÁLVULA DE FRENO DE SEGURIDAD	1		
443	CANDADOS RACHERS DEL FRENO	1		
444	CONSTRUCCIÓN DE 2 LEVAS DE LA COMPUERTA TRASERA	1		
445	DOCENA DE TORNILLOS SEGÚN MUESTRA CON DOBLE	1		
446	CRUCETAS CARDAN	1		
447	RODAMIENTO COMPLETO	1		
448	EMPAQUES EN TEFLON SEGÚN MUESTRA	1		
449	EMPAQUETADURA FRENO DE AHOGO	1		
450	FILTRO FRENO DE AHOGO	1		
451	ESPARRAGO ¾ X 3/2	1		
452	TANQUE AUXILIAR RADIADOR	1		
453	RODAJA 7/8	1		
454	FILTRO TRAMPA	1		
455	SENSOR EJE DE LEVAS	1		
456	BOMBILLO HALOGENAO	1		
457	KIT FAN CLUTCH	1		
458	CAMBIO KIT FAN CLUTCH	1		
459	EMPAQUETADURA TRAMPA	1		
460	DIAFRAGMA	1		
461	VÁLVULA REGULADORA PRESIÓN	1		
462	LÍNEAS REFLECTIVAS	1		
463	BUJES RELOJ NIVELADOR TANQUE	1		
464	TORNILLO INDUSTRIAL	1		
465	ARANDELA INDUSTRIAL	1		
466	PARCHE SELLOMACTIC	1		
467	UNIDAD HALOGENA	1		
468	BOMBILLO 158 TABLERO 24 W	1		
469	PITO DE RESERVA 12- 24 W	1		
470	LÁMPARA STOP ROJAS	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 57 de 127

471	BOMBILLO DIRECCIONAL 12W	1		
472	BOMBILLO LUZ TECHO 10W	1		
473	AFLOJADOR TUERCA TORNILLOS	1		
474	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO	1		
475	MANGUERA AIRE ½	1		
476	ABRAZADERA PLANTA LARGA	1		
477	RELEY 5 PÍNES	1		
478	DISYUNTOR COMBUSTIBLE 5P	1		
479	ACOPLE MANGUERA PRESION	1		
480	SOLDADURA GOLLETE EN ALUMINIO	1		
481	TRABAROSCAS	1		
482	INDUCIDO DE ARRANQUE	1		
483	BUJES	1		
484	CÁMARA DE SEGURIDAD	1		
485	KIT VÁLVULA PRESIÓN ACEITE	1		
486	EMPAQUE GALERÍA ACEITE	1		
487	ELIMINADOR DE EMPAQUES	1		
488	CAPSULA R2 DE 1"	1		
489	MACHO R2 DE 1"	1		
490	CORREA BX 38	1		
491	MANGUERA HIDRÁULICA MHR5 3/16	1		
492	LLANTA DELANTERA 385-65 RHIN 22.5	1		
493	LLANTA TRASERA 12 RHIN 22.5	1		
494	TAPÓN GALVANIZADO	1		
495	LIMPIADOR ELECTRÓNICO	1		
496	VALVULADOR FUERZA DE ½	1		
497	EXTENSIÓN DE ½ X 3	1		
498	EMPAQUE BOMBA ALTA	1		
499	CORREA 17-50	1		
500	CORREA 15-365	1		
501	MANGUERA TUBING	1		
502	PISTÓN INTENSIFICADOR	1		
503	TOBERA INYECTOR	1		
504	CAMISILLAS INYECTOR	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 58 de 127

505	JUEGO DE ESCOBILLAS Y BUJES	1		
506	MANGUERA LONA	1		
507	INYECTOR	1		
508	SOPORTES MOTOR TRASEROS	1		
509	SENSOR DE TEMPERATURA ACEITE TRANSMISION	1		
510	RACORES EN ACERO	1		
511	EMPAQUETADURA VALVULA RELAY AUXILIAR	1		
512	JUEGO DE BANDAS	1		
513	CUPLIN	1		
514	SOPORTE CARDAN	1		
515	CENTRO DIAGRAMA	1		
516	CODO DE ALTA PRESIÓN DE AGUA	1		
517	RETENEDOR TRASERO	1		
518	SELLOS TUBO PRESION ALTA	1		
519	SWICH CODILLO	1		
520	TAPA MOTOR	1		
521	RESISTENCIAS	1		
522	PORTA FUSIBLES	1		
523	RELAY VALVULA DE PRESION	1		
524	SENSOR TEMPERADURA AGUA	1		
525	SENSOR TEMPERATURA ACEITE MOTOR	1		
526	CONECTOR SENSORES	1		
527	MODULO CONTROL ELECTRONICO	1		
528	CONECTOR MULTIPAR	1		
529	CONECTOR MULTIPAR	1		
530	ARNES SENSORES MOTOR	1		
531	SENSOR TEMPERATURA	1		
532	HARNES CONECTOR MODULO	1		
533	CABLE BATERIA NEGATIVO	1		
534	CABLE BATERIA AL ARRANQUE MOTOR	1		
535	CABLE BATERIA DOBLE FUSIBLE	1		
536	TAPA TANQUE REFRIGUERANTE	1		
537	RELAY LUCES MEDIAS	1		

**TÉRMINOS DE REFERENCIA****SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 59 de 127

538	ABRAZADERAS PALASTICAS MEDIANAS	1		
539	ABRAZADERAS PALASTICAS GRANDES	1		
540	PORTA FUSIBLE	1		
541	CINTA AISLANTE 3MM	1		
542	FUSIBLES 40 AMP	1		
543	MINI FUSIBLES 5 AMP	1		
544	MINI FUSIBLE 25 AMP	1		
545	MANGUERA CORAZA 3/4	1		
546	LIMPIADOR DE CONTACTOS	1		
547	BATERIA CON TORNILLO	1		
548	KIT FANG CLUTCH MASTER HORTON	1		
549	MANGUERA HIDRAULICA	1		
550	TENSIONADORES CANDADOS	1		
551	INSUMOS PARA LAVAR	1		
552	RACOR VALVULA	1		
553	HORQUILLA	1		
554	MANGUERA ACEITE COMPRESOR	1		
555	LUCES DIRECCIONALES	1		
556	CABLE Y CARCAZA	1		
557	EMPAQUETADURA SECADOR AIRE	1		
558	TAPA VALVULA RELAY	1		
559	EMPAQUETADURA VALVULA RELAY PRIMARIA	1		
560	VALVULA RETORNO TRAILER	1		
561	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO	1		
562	PISTON AVANCE	1		
563	PLATINAS REFORMAR BOMPER	1		
564	CAPSULAS MANGUERA	1		
565	UNION 4 ARP 2	1		
566	VALVULA SEGURIDAD FRENO DE AHOGO	1		
567	JUEGO PLUMILLAS 21"	1		
568	MANGUERA RADIADOR CURVA	1		
569	LAMINA ALFAJOR	1		
570	CANASTILLAS SUBSIONADOR	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 60 de 127

571	CERRADURA PUERTA TRASERA	1		
572	MANGUERA ALTA PRESION	1		
573	BAMBA AIRE SECADOR	1		
574	RACOR B-110	1		
575	SECADOR AIRE	1		
576	VULCANIZAR LLANTA	1		
577	SUPERFLEX ATOXICA 3/8	1		
578	TUERCA HAUSIN F950	1		
579	ARANDELA PIN HOUSIN	1		
580	PASADOR HORQUILLA 1/2	1		
581	TUERCA BAJA CTE	1		
582	PIN CACHO 5/32	1		
583	RATCHE FRENO 28 ESTRIAS 1 1/2	1		
584	ABRAZADERAS METALICAS	1		
585	GRASA X LB	1		
586	PARCHES V/REF O AL 3	1		
587	MANGUERA TANQUE RECUPERACION DE AGUA 1 1/2	1		
588	TANQUE RECUPERADOR DE AGUA RADIADOR	1		
589	MANGUERA ACOPLADA	1		
590	COCUYOS ROJOS	1		
591	VALVULA LLANTA	1		
592	EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAULICA	1		
593	RETENEDOR BOMBA HIDRAULICA	1		
594	EMPAQUETADURA MONO	1		
595	TAPON DE CARTER	1		
596	ACOPLE MANGUERA PRESIÓN	1		
597	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN	1		
598	LIMPIADOR FRENOS	1		
599	PLIEGO LIJA	1		
600	EMPAQUETADURA TURBO	1		
601	CAUCHOS VALVULAS	1		
602	ECONOMIZADORES	1		
603	EMPAQUE CULATA COMPRESOR	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 61 de 127

604	SENSOR PRESION DE ACEITE	1		
605	RACOR Y ACOPLÉ 1/4 RAPIDO	1		
606	TORNILLO PARA ABRAZADERA	1		
607	GRIFO	1		
608	PITO ALARMA DE REVERSO	1		
609	EMPAQUETADURA	1		
610	DISCO FRENO DELANTERO FAN CLUTCH	1		
611	BALINERA DOBLE	1		
612	BALINERA PILA W	1		
613	TAPA PRENSA FAN CLUTH	1		
	NPR OTE-022 CAMION FURGON MODELO 2010			
614	KIT CLUTCH	1		
615	CORREA MOTOR	1		
616	CREMALLERA PUERTA DELANTERA	1		
617	EJE DE LEVAS	1		
618	EMPAQUE ADMISIÓN	1		
619	EMPAQUE CULATA	1		
620	EMPAQUE ESCAPÉ	1		
621	EMPAQUETADURA MOTOR	1		
622	JUEGO DE ANILLOS	1		
623	JUEGO DE BRAZOS	1		
624	UN JUEGO DE CASQUETES BIELA Y BANCADA	1		
625	JUEGO DE MEDIA LUNAS	1		
626	JUEGO DE PISTONES	1		
627	JUEGO PLUMILLAS	1		
628	JUEGO DE VÁLVULAS CULATA	1		
629	JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS	1		
630	KIT DE EMBRAGUE	1		
631	MANGUERA Y ABRAZADERAS	1		
632	BANDAS DELANTERAS	1		
633	BANDAS TRASERAS	1		
634	PERA RADIADOR SELÉNOIDE	1		

**TÉRMINOS DE REFERENCIA****SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 62 de 127

635	REGULADOR ALTERNADOR	1		
636	RETTES DELANTEROS	1		
637	RETTES MOTOR EJE	1		
638	RODILLOS CUNAS COMPLETAS	1		
639	SHELLAC	1		
640	TAPA INFERIOR REPARTICIÓN	1		
641	TAPA RADIADOR	1		
642	TERMINALES DIRECCIÓN DER Y IZQ	1		
643	TOPES MUELLES	1		
644	TORNILLO CENTRAL	1		
645	TORNILLO ARRANQUE DEL MOTOR	1		
646	TUERCA FLANCHE	1		
647	LICUADORA LASER	1		
648	STOP TRASERO	1		
649	LÁMPARA LED	1		
650	PERA DE REVERSO	1		
651	BRAZO RETROVISOR	1		
652	PITO	1		
653	SIRENA	1		
654	LIMPIADOR ELECTRICO	1		
655	POSTES BATERIAS	1		
656	BORNES BATERIA	1		
657	AMORTIGUADORES TRASEROS	1		
658	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1		
659	BASES AMORTIGUADOR	1		
660	LIMPIADOR FRENOS	1		
661	BUJE MUELLE BRONCE	1		
662	JUEGO PUNTILLAS BANDAS	1		
663	BUJE MUELLE	1		
664	BOTELLA FRENOS AHOGO	1		
665	STOP COMPLETOS LED	1		
666	JUEGO BASES STOP	1		
667	JUEGO ELEMENTOS INYECTORES	1		
668	TORNILLOS 6MM CON TUERCA	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 63 de 127

669	CONECTORES 6 CABLES	1		
670	LIQUIDO FRENOS	1		
671	BOMBA EMBRAGUE PPAL	1		
672	BOMBA EMBRAGUE AUXILIAR	1		
673	BUJES TRAPECIO	1		
674	DISCO EMBREGUE	1		
675	PRENSA	1		
676	METRO DE CABLE	1		
677	CHUPAS CILINDROS	1		
678	RETEN RUEDA	1		
679	SILICONA ROJA	1		
680	LLANTAS 215 / 75 - R 17.5	1		
681	NEUMATICOS	1		
682	PROTECTORES	1		
683	CILINDRO PUERTA Y LLAVE	1		
684	CINTA REFLECTIVA 3M	1		
685	BATERIA	1		
686	SUMINISTRO DE SISTEMA EQUIPO DE LAVADO	1		
687	FILTRO DE ACEITE	1		
688	FILTRO DE AIRE	1		
689	TAPON S/M	1		
690	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
691	EMPAQUETADURA BOMBA	1		
692	VALVULAS	1		
693	KIT REGULADOR	1		
694	BUJE ACELERADOR	1		
695	EJE ACELERADOR	1		
696	KIT BOMBA AUXILIAR	1		
697	INYECTORES	1		
698	ESPEJOS AUXILIARES LATERALES	1		
699	TERMOSTATO	1		
	NISSAN OCJ 472 CAMIONETA MODELO 2012			
700	AMORTIGUADOR TRASERO	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 64 de 127


701	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
702	ANILLO EXOSTO	1		
703	ANTI RUIDOS	1		
704	ARRANQUE MOTOR COMPLETO	1		
705	BALINERA BOMBA	1		
706	BALINERA VOLANTE	1		
707	BATERIA 12 V	1		
708	BOMBA ACEITE	1		
709	BOMBA AGUA	1		
710	BUJE PATÍN	1		
711	BUJES BIMESTRALES	1		
712	BUJES Y CAUCHOS	1		
713	BUJÍA	1		
714	CAMBIO BUJES PRENSA	1		
715	CREMALLERAS	1		
716	EJE LEVAS	1		
717	EMPAQUE ADMISIÓN	1		
718	EMPAQUE CULATA	1		
719	EMPAQUE ESCAPE	1		
720	EMPAQUETADURA MOTOR	1		
721	ESCOBILLA DISTRIBUIDOR	1		
722	FLAUTAS CULATA	1		
723	INSTALACIÓN DE ALTA	1		
724	JUEGO DE ANILLOS	1		
725	JUEGO BRAZOS	1		
726	JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA	1		
727	JUEGO MEDIA LUNAS	1		
728	JUEGO PISTONES	1		
729	JUEGO PLUMILLAS	1		
730	JUEGO VÁLVULAS CULATA	1		
731	JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS	1		
732	KIT EMBRAGUE	1		
733	MANGUERAS Y ABRAZADERAS	1		
734	MANGUERAS CHISSPASS 20 CMS	1		

**TÉRMINOS DE REFERENCIA****SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN****CÓDIGO: GJ-R-044****FECHA VIGENCIA:**

2020-08-26

VERSIÓN: 01**Página 65 de 127**

735	PASTILLAS DELANTERAS	1		
736	BANDAS TRASERAS	1		
737	PATIN CORREA	1		
738	PATIN TENSOR	1		
739	PERA RADIADOR SELENOIDE	1		
740	PIÑÓN CIGÜEÑAL	1		
741	POLEA SERVÓ HIDRÁULICO	1		
742	REGULADOR ALTERNADOR	1		
743	RETEN BOMBA	1		
744	RETENES DELANTEROS	1		
745	RETENES MOTOR EJE	1		
746	RODILLOS CUNAS COMPLETAS	1		
747	ROTOR Y EMPAQUETADURA SERVO	1		
748	ROTULAS SUPERIORES	1		
749	SHELLAC	1		
750	TAPA INFERIOR REPARTICION	1		
751	TAPA RADIADOR	1		
752	TENSOR	1		
753	TERMINALES DIRECCION DERECHA E IZQUIERDA	1		
754	TOPES DE TIJERAS	1		
755	TORNILLO CENTRAL	1		
756	TORNILLOS ARRANQUE MOTOR	1		
757	TORNILLOS COMPLETOS Y TERMINAL	1		
758	TUERCAS FLANCHE	1		
759	LLANTA 235 75 R 15	1		
760	NEUMATICO R15	1		
761	CORREA ALTERNADOR	1		
762	CORREA BOMBA DE AGUA	1		
763	DISCO FRENO DELANTERO	1		
764	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL	1		
765	LIBRA GRASA	1		
766	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS	1		
767	RODAMIENTO TRASERO COMPLETO	1		
768	PITO	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 66 de 127

769	TERMOSTATO	1		
770	CORREA AIRE ACONDICIONADO	1		
771	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA	1		
772	VOLANTE MOTOR	1		
773	BOMBILLO HOLOGENO	1		
774	BOMBILLO LED TECHO	1		
775	BOMBILLO LED COCUYOS	1		
776	RODILLOS TRASEROS	1		
777	CAJA ARTICULADA	1		
778	ROTULAS SUPERIORES	1		
779	TORNILLOS COMPLETOS	1		
780	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS	1		
781	PINES QUITARUIDOS	1		
782	BUJES TIJERAS SUPERIORES	1		
783	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA	1		
784	SELLOS BOCIN DELANTEROS	1		
785	PASADORES TIJERAS	1		
786	BUJES TENSORES DE AVANCE	1		
787	BUJES MUELLES DELANTEROS	1		
788	BUEJES AMORTIGUADOR	1		
789	BUJES BARRA ESTABILIZADORA	1		
790	ROTULAS INFERIORES	1		
791	PINES CACHO	1		
792	INSUMOS PARA LAVAR	1		
793	FILTRO GASOLINA	1		
794	TANQUE SUPERIOR RADIADOR	1		
795	EMPAQUE BASE	1		
796	SOPORTES BASE RADIADOR	1		
797	PANAL RADIADOR	1		
798	RADIADOR COMPLETO	1		
799	FAROLAS DELANTERAS	1		
800	FUSIBLES	1		
801	BOMBILLO DIRECCIONAL	1		
802	BOMBILLO LUZ MEDIA	1		

**TÉRMINOS DE REFERENCIA****SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 67 de 127

803	FORRO CABRILLA	1		
804	SOPORTE EXOSTO	1		
805	EXOSTE COMPLETO	1		
806	ORING TAPA FLOTADOR	1		
807	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
808	FILTRO GASOLINA INTERNO	1		
809	REGULADOR COMBUSTIBLE	1		
810	CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1		
811	CINTA REFLECTIVA 3M	1		
812	BUJES TRAPÉCIO DE LAS PLUMILLAS	1		
813	BALANCINES COMPLETOS	1		
814	SWICHE ENCENDIDO	1		
815	TORNILLOS BALANCINES	1		
816	CILINDRO FRENOS LFD INCOLBESTOS	1		
817	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
818	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1		
819	BRAZO COMPENSADOR	1		
820	BARRA ESTABILIZADORA	1		
821	CAUCHOS MUÑECOS	1		
822	CAUCHOS MUELLES	1		
823	JUEGO RODAMIENTO DELANTERO	1		
824	TANQUE DE RESERVA RADÍARO	1		
825	CRUCETAS	1		
826	RETEN CIGUEÑAL	1		
827	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN	1		
828	MANGUERA FRENO	1		
829	RIEL SILLA DELANTERA	1		
830	ESPUMA SILLA COMPLETA	1		
831	EMPAQUETADURA TAPA VALVULA	1		
832	SILICONA ULTRAGREY	1		
833	CORREA VENTILADOR	1		
834	STOP TRASERO	1		
835	SENSOR TPS	1		
836	MANGUERA DE EMBRAGUE	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 68 de 127

837	EMPAQUETADURA BOMBA CLUTCH NISSAN OCJ-471 CAMIONETA MODELO 2012	1		
838	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
839	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
840	ANILLO EXOSTO	1		
841	ANTIRUIDOS	1		
842	ARRANQUE MOTOR COMPLETO	1		
843	BALINERA BOMBA	1		
844	BALINERA VOLANTE	1		
845	BATERIA 12 V	1		
846	BOMBA ACEITE	1		
847	BOMBA AGUA	1		
848	BUJE PATÍN	1		
849	BUJES BIMESTRALES	1		
850	BUJES Y CAUCHOS	1		
851	BUJÍA	1		
852	CREMALLERAS	1		
853	EJE LEVAS	1		
854	EMPAQUE ADMISIÓN	1		
855	EMPAQUE CULATA	1		
856	EMPAQUE ESCAPE	1		
857	EMPAQUETADURA MOTOR	1		
858	ESCOBILLA DISTRIBUIDOR	1		
859	FLAUTAS CULATA	1		
860	INSTALACIÓN DE ALTA	1		
861	JUEGO DE ANILLOS	1		
862	JUEGO BRAZOS	1		
863	JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA	1		
864	JUEGO MEDIA LUNAS	1		
865	JUEGO PISTONES	1		
866	JUEGO PLUMILLAS	1		
867	JUEGO VÁLVULAS CULATA	1		
868	JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS	1		
869	KIT EMBRAGUE	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 69 de 127

870	MANGUERAS Y ABRAZADERAS	1		
871	MANGUERAS CHISSPASS 20 CMS	1		
872	PÁSTILLAS DELANTERAS	1		
873	BANDAS TRASERAS	1		
874	PATÍN CORREA	1		
875	PATÍN TENSOR	1		
876	PERA RADIADOR SELENOIDE	1		
877	PIÑÓN CIGÜEÑAL	1		
878	POLEA SERVO HIDRÁULICO	1		
879	REGULADOR ALTERNADOR	1		
880	RETEN BOMBA	1		
881	RETENES DELANTEROS	1		
882	RETENES MOTOR EJE	1		
883	RODILLOS CUNAS COMPLETAS	1		
884	ROTOR Y EMPAQUETADURA SERVO	1		
885	ROTULAS SUPERIORES	1		
886	SHELLAC	1		
887	TAPA INFERIOR REPARTICIÓN	1		
888	TAPA RADIADOR	1		
889	TENSOR	1		
890	TERMINALES DIRECCIÓN DERECHA E IZQUIERDA	1		
891	TOPE DE TIJERAS	1		
892	TORNILLO CENTRAL	1		
893	TORNILLOS ARRANQUE MOTOR	1		
894	TORNILLOS COMPLETOS Y TERMINAL	1		
895	TUERCAS FLANCHE	1		
896	LLANTA 235 /75 R 15	1		
897	NEUMÁTICA R15	1		
898	CORREA ALTERNADOR	1		
899	CORREA BOMBA DE AGUA	1		
900	DISCO FRENO DELANTERO	1		
901	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL	1		
902	LIBRA GRASA	1		
903	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA	1		

**TÉRMINOS DE REFERENCIA****SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 70 de 127

904	VOLANTE MOTOR	1		
905	RAMAL SWICHT	1		
906	MOTOR ARRANQUE NISSAN ORIGINAL	1		
907	FUSIBLE 30 AMPERIOS ELECTRONICO	1		
908	PORTA ESCOBILLAS	1		
909	COLECTOR ARRANQUE	1		
910	JUEGO DE PLUMILLAS	1		
911	PITOS AGUDOS Y GRAVE	1		
912	TERMINALES CON GORRO	1		
913	BUJIAS	1		
914	LIMPIADOR ELECTRONICO	1		
915	FILTRO ACEITE	1		
916	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS	1		
917	RODAMIENTO TRASERO COMPLETO	1		
918	TERMOSTATO	1		
919	CORREA AIRE ACONDICIONADO	1		
920	FILTRO GASOLINA	1		
921	TAPAS GRASERAS	1		
922	BUJES MUELLES DELANTEROS	1		
923	BUJES BARRA ESTABILIZADORA	1		
924	PITO REVERSO	1		
925	RETEN BOCIN	1		
926	CAJA ARTICULADA	1		
927	PINES CACHO Y TERMINALES	1		
928	ROTULA INFERIOR	1		
929	BOMBILLOS STOP	1		
930	BOMBILLOS PLACA	1		
931	SERVO DIRECCION	1		
932	BUJES TENSORES DE AVANCE	1		
933	TOPES TIJERAS	1		
934	EMPAQUE ESCAPE	1		
935	TERMINAL DIRECCION	1		
936	INSUMAS PARA LAVAR	1		
937	FORRO CABRILLA	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 71 de 127

938	CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1		
939	MANGUERA RADIADOR	1		
940	ABRAZADERA METALICA	1		
941	CINTA REFLECTIVA 3M	1		
942	TANQUE DE RESERVA RADIARO	1		
943	BARRA DE DIRECCION	1		
944	BRAZO COMPENSADOR	1		
945	SENSOR AIRE	1		
946	LAMPARA STOP	1		
947	CILINDRO FRENOS LRD INCOLBESTOS	1		
948	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
949	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1		
950	BARRA ESTABILIZADORA	1		
951	CAUCHOS MUÑECOS	1		
952	CAUCHOS MUELLES	1		
953	BOMBILLO COCUYO	1		
954	FLASHER ELECTRONICO	1		
955	SWICHE ENCENDIDO CON RAMAL	1		
	NISSAN OCJ-473 CAMIONETA MODELO 2012			
956	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
957	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
958	ANILLO EXOSTO	1		
959	ANTI RUIDOS	1		
960	ARRANQUE MOTOR COMPLETO	1		
961	BALINERA BOMBA	1		
962	BALINERA VOLANTE	1		
963	BATERÍA 12 V	1		
964	BOMBA ACEITE	1		
965	BOMBA AGUA	1		
966	BUJE PATÍN	1		
967	BUJES BIMESTRALES	1		
968	BUJES Y CAUCHOS	1		
969	BUJÍA	1		
970	CREMALLERAS	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 72 de 127

971	EJE LEVAS	1		
972	EMPAQUE ADMISIÓN	1		
973	EMPAQUE CULATA	1		
974	EMPAQUE ESCAPE	1		
975	EMPAQUETADURA MOTOR	1		
976	ESCOBILLA DISTRIBUIDOR	1		
977	FLAUTAS CULATA	1		
978	INSTALACIÓN DE ALTA	1		
979	JUEGO DE ANILLOS	1		
980	JUEGO BRAZOS	1		
981	JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA	1		
982	JUEGO MEDIA LUNAS	1		
983	JUEGO PISTONES	1		
984	JUEGO PLUMILLAS	1		
985	JUEGO VÁLVULAS CULATA	1		
986	JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS	1		
987	KIT EMBRAGUE	1		
988	MANGUERAS Y ABRAZADERAS	1		
989	MANGUERAS CHISPASS 20 CMS	1		
990	PASTILLAS DELANTERAS	1		
991	BANDAS TRASERAS	1		
992	PATÍN CORREA	1		
993	PATÍN TENSOR	1		
994	PERA RADIADOR SELENOÍDE	1		
995	PIÑON CIGÜEÑAL	1		
996	POLEA SERVO HIDRÁULICO	1		
997	REGULADOR ALTERNADOR	1		
998	RETEN BOMBA	1		
999	RETENES DELANTEROS	1		
100				
0	RETENES MOTOR EJE	1		
100				
1	RODILLOS CUNAS COMPLETAS	1		
100				
2	ROTOR Y EMPAQUETADURA SERVO	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 73 de 127

100				
3	ROTULAS SUPERIORES	1		
100				
4	SHELLAC	1		
100				
5	TAPA INFERIOR REPARTICIÓN	1		
100				
6	TAPA RADIADOR	1		
100				
7	TENSOR	1		
100				
8	TERMINALES DIRECCIÓN DERECHA E IZQUIERDA	1		
100				
9	TOPÉS DE TIJERAS	1		
101				
0	TORNILLO CENTRAL	1		
101				
1	TORNILLOS ARRANQUE MOTOR	1		
101				
2	TORNILLOS COMPLETOS Y TERMINAL	1		
101				
3	TUERCAS FLANCHE	1		
101				
4	LLANTA 235/ 75 R 15	1		
101				
5	NEUMATICO R15	1		
101				
6	CORREA ALTERNADOR	1		
101				
7	CORREA BOMBA DE AGUA	1		
101				
8	DISCO FRENO DELANTERO	1		
101				
9	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL	1		
102				
0	LIBRA GRASA	1		
102				
1	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS	1		
102				
2	RODAMIENTO TRASERO COMLETO	1		
102				
3	PITO	1		
102				
4	TERMOSTATO	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26


VERSIÓN: 01

Página 74 de 127


102	5	CORREA AIRE ACONDICIONADO	1		
102	6	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA	1		
102	7	VOLANTE MOTOR	1		
102	8	RAMAL SWICHT	1		
102	9	MOTOR ARRANQUE NISSAN ORIGINAL	1		
103	0	FUSIBLE 30 AMP ELECTRONICO	1		
103	1	PORTA ESCOBILLAS	1		
103	2	COLECTOR ARRANQUE	1		
103	3	JUEGO PLUMILLAS	1		
103	4	PITOS AGUDO Y GRAVE	1		
103	5	TERMINALES CON GORRO	1		
103	6	BUJIAS	1		
103	7	LIMPIADOR ELECTRICO	1		
103	8	FILTRO ACEITE	1		
103	9	CAJA ARTICULADA	1		
104	0	CORREAS MOTOR	1		
104	1	BUJES BARA ESTABILIZADORA	1		
104	2	SELLOS BOCIN DELANTEROS	1		
104	3	FILTRO GASOLINA	1		
104	4	TUERCAS S/M	1		
104	5	PINES CACHO Y TERMINALES	1		
104	6	BUJES AMORTIGUADORES TRASEROS	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 75 de 127


104				
7	BUJES TENSORES DE AVANCE	1		
104				
8	BUJES AMORTIGUADORES	1		
104				
9	BUJES MUELLES TRASEROS	1		
105				
0	BUJES MUELLES DELANTEROS	1		
105				
1	INSUMOS PARA LAVAR	1		
105				
2	ABRAZADERAS	1		
105				
3	TOPÉS TIJERAS	1		
105				
4	HORQUILLA EMBRAGUE	1		
105				
5	MANGUERA HIDRAULICO	1		
105				
6	FORRO CABRILLA	1		
105				
7	CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1		
105				
8	MODULOS ESPUMAS ESPALADARES Y ASIENTOS	1		
105				
9	CILINDRO FRENO TRASERO	1		
106				
0	JUEGO PUNTILLAS BANDAS	1		
106				
1	CAMPANAS TRASERAS	1		
106				
2	RESORTES BANDAS	1		
106				
3	GRADUACIONES FRENOS	1		
106				
4	CINTA REFLECTIVA 3M	1		
106				
5	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL	1		
106				
6	GRASA X LB	1		
106				
7	BUJES MUELLES	1		
106				
8	BOMBILLO DOS CONTACTOS	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 76 de 127


106				
9	BARRA DIRECCION CENTRAL	1		
107				
0	CAUCHOS TEMPLETE TIJERAS	1		
107				
1	BOMBILLO H4	1		
107				
2	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
107				
3	ROTULA INFERIOR	1		
107				
4	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1		
107				
5	BRAZO COMPENSADOR	1		
107				
6	BARRA ESTABILIZADORA	1		
107				
7	CAUCHOS MUÑECOS	1		
107				
8	CAUCHOS MUELLES	1		
107				
9	TANQUE DE RESERVA RADIARO	1		
108				
0	CRUCETAS	1		
108				
1	PITO REVERSO	1		
108				
2	LAMPARA STOP	1		
108				
3	SILICONA ULTRAGREY	1		
108				
4	AFLOJADOR TUERCA TORNILLOS	1		
108				
5	TRABAROSCAS	1		
108				
6	LIMPIADOR FRENOS	1		
108				
7	PLIEGO LIJA	1		
108				
8	BUJES TIJERA	1		
108				
9	PRESILENCIADOR	1		
	MITSUBISHI OCJ - 511 CAMIONETA MODELO 2013			

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 77 de 127

109				
0	AMORTIGUADORES	1		
109				
1	BATERÍA 12 V	1		
109				
2	BOMBA AGUA	1		
109				
3	BUJES BIMETÁLICOS	1		
109				
4	BUJES MUELLES DE CAUCHO	1		
109				
5	BUJÍAS	1		
109				
6	CENTRALES	1		
109				
7	CORREA REPARTICIÓN	1		
109				
8	CRUCETAS	1		
109				
9	EMPAQUETADURA MOTOR	1		
110				
0	BOMBA CLUTCH	1		
110				
1	GUIAS CULATA	1		
110				
2	HOJA PRINCIPAL Y CENTRAL	1		
110				
3	HOJA RESORTE TRASERA	1		
110				
4	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS	1		
110				
5	JUEGO RODAMIENTO DELANTERO	1		
110				
6	JUEGO TERMINALES Y BARRA	1		
110				
7	KIT DE EMBRAGUE	1		
110				
8	MUÑECOS BARRA TRASERA	1		
110				
9	PERA DE ACEITE	1		
111				
0	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1		
111				
1	SOPORTE MOTOR	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 78 de 127

111	2	TENSOR CORREA PATÍN	1		
111	3	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1		
111	4	CABLEADO DE LUZ	1		
111	5	LLANTA 295-75 R 16	1		
111	6	VÁLVULA RIN METÁLICA	1		
111	7	JUEGO DE EXPLORADORAS	1		
111	8	JUEGO DE BOMBILLOS HALOGENOS	1		
111	9	JUEGO BOMBILLOS HID	1		
112	0	EMPAQUE CULATA	1		
112	1	EMPAQUETADURA MOTOR	1		
112	2	JUEGO DE ANILLOS	1		
112	3	JUEGO CASQUETES BIELA Y BANCADA	1		
112	4	JUEGO VALVULAS MOTOR	1		
112	5	JUEGO PISTONES	1		
112	6	CIGÜEÑAL	1		
112	7	EJE LEVAS	1		
112	8	BOMBA AGUA	1		
112	9	BOMBA ACEITE	1		
113	0	SERVO DIRECCIONAL	1		
113	1	REPARTICION COMPLETA	1		
113	2	BOBINA COMPRESOR A/C	1		
113	3	RODAMIENTO COMPRESOR A/C	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 79 de 127

113				
4	ABRAZADERAS PALASTICAS	1		
113				
5	RACORES	1		
113				
6	BOQUILLAS	1		
113				
7	BATERIA	1		
113				
8	SOPORTE AMORTIGUADORES	1		
113				
9	PERNO Y TUERCA	1		
114				
0	CORREA A.A.	1		
114				
1	BUJES AMORTIGUADORES	1		
114				
2	CORREA ASCESORIOS	1		
114				
3	LLANTAS 255-70/R16	1		
114				
4	RELAY	1		
114				
5	CINTA REFLECTIVA 3M	1		
114				
6	TAPON DE CARTER	1		
114				
7	BALINERA VOLANTE	1		
114				
8	RETEN RUEDA	1		
114				
9	JUEGO BALANCINES	1		
115				
0	JUEGO SELLOS VALVULAS	1		
115				
1	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1		
115				
2	EMPAQUE TURBO	1		
115				
3	SILICONA	1		
115				
4	CORREA BOMBA ACEITE	1		
115				
5	ABRAZADERA MANGUERA RADIADOR	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26


VERSIÓN: 01

Página 80 de 127


115 6	JUEGO DE EMPAQUE DE ADM Y ESC	1		
115 7	KIT REPARTICION (6 PIEZAS)	1		
115 8	RETEN EJE DE LEVAS	1		
115 9	TENSOR CORREA BOMBA ACEITE	1		
116 0	CAUCHOS VALVULAS	1		
116 1	JUEGO DE BOMBILLOS LED	1		
116 2	PINES	1		
116 3	EMPAQUETADURA MORDAZAS	1		
116 4	JUEGO PASADORES MORDAZA	1		
116 5	FUSIBLES 15 AMP	1		
116 6	CONECTORES	1		
116 7	FUNDAS CONECTORES	1		
116 8	JUEGO DE PLUMILLAS	1		
116 9	EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAULICA	1		
117 0	BOMBILLO MUELA	1		
117 1	BOMBILLO EXPLORADORA	1		
117 2	SWICHET PITO	1		
117 3	GUARDA POLVO LLANTA DELANTERA	1		
117 4	RETEN CIGUEÑAL	1		
117 5	SILICONA ULTRAGREY	1		
117 6	LIMPIADOR FRENOS	1		
117 7	PLIEGO LIJA	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 81 de 127

117				
8	GRASA X LB	1		
117				
9	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL	1		
118				
0	JUEGO PUNTILLAS	1		
118				
1	RELE	1		
118				
2	PORTAFUSIBLE	1		
118				
3	BUJE TIJERA INFERIOR	1		
118				
4	BUJE TIJERA SUPERIOR	1		
118				
5	ROTULA TIJERA INFERIOR	1		
118				
6	ROTULA TIJERA SUPERIOR	1		
118				
7	GUARDAPOLVO AMORTIGUADORES	1		
118				
8	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA	1		
118				
9	AXIAL DIRECCION	1		
119				
0	TERMINAL DIRECCION	1		
119				
1	GUARDAPOLVO AXIAL DIRECCION	1		
119				
2	PATIN REPARTICION	1		
119				
3	CORREA COMPENSADORES	1		
119				
4	TENSOR CORREA COMPENSADORES	1		
119				
5	TAPON CON ARANDELA	1		
119				
6	MOTOR BLOQUEO PUERTA	1		
119				
7	BLOQUEO PUERTA	1		
119				
8	PLANTA BOMBILLOS HID	1		
119				
9	BALINERA DE CLUTH	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 82 de 127

120				
0	VALVULA DE CAUCHO	1		
120				
1	MANIJA ELEVAVIDRIO	1		
120				
2	CARPA	1		
120				
3	PULSADOR CORNETA	1		
	SUPER CARRY OTD - 918 CAMIONETA MODELO 2006			
120				
4	BUJÍA	1		
120				
5	EMPAQUETADURA CARBURADOR	1		
120				
6	FRENOS EN GENERAL	1		
120				
7	INSTALACIÓN ALTA	1		
120				
8	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS	1		
120				
9	KIT EMBRAGUE	1		
121				
0	RODAMIENTO GENERAL 4 RUEDAS	1		
121				
1	CHAPA PUERTA TRASERA	1		
121				
2	PITO 12 W	1		
121				
3	GUARDAPOLVO CAJA DIRECCIÓN	1		
121				
4	CARBURADOR	1		
121				
5	BALINERA RODAMIENTO	1		
121				
6	LIMPIADOR ELECTRONICO	1		
121				
7	RINES R-13	1		
121				
8	CILINDO FRENO	1		
121				
9	BOMBA FRENO	1		
122				
0	AMORTIGUADOR	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 83 de 127

122				
1	VALVULAS	1		
122				
2	LLANTA 175-70-R-13	1		
122				
3	TEMPLETE	1		
122				
4	TUERCAS Y ARANDELAS	1		
122				
5	BUJES TIJERAS	1		
122				
6	BOMBA COMBUSTIBLE COMPLETA	1		
122				
7	BOTELLA CARDAN	1		
122				
8	EXOSTO	1		
122				
9	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
123				
0	BUJES DE LA BARRA ESTABILIZADORA	1		
123				
1	FILTRO DE COMBUSTIB. E	1		
123				
2	BATERIA	1		
123				
3	JUEGO DISCÓS DELANTEROS	1		
123				
4	JUEGO BANDAS	1		
123				
5	DEPOSITO DE AGUA	1		
	CANTER OTD - 955 CAMION MODELO 2000			
123				
6	ARANDELAS	1		
123				
7	BATERÍA 12 V	1		
123				
8	BUJES BIMETÁLICOS MUELLES Y TUERCAS	1		
123				
9	CHUPAS	1		
124				
0	CHUPAS FRENOS	1		
124				
1	CORREA ALTERNADOR	1		

**TÉRMINOS DE REFERENCIA****SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26


VERSIÓN: 01

Página 84 de 127


124	2	CORREA VENTILADOR	1		
124	3	DISCO EMBRAGUE	1		
124	4	EMPAQUE EXOSTO	1		
124	5	JUEGO TERMINALES DIRECCIÓN	1		
124	6	PASADORES MUELLES	1		
124	7	RETEN RUEDA TRASERA	1		
124	8	RETENES	1		
124	9	RODAMIENTO COMPLETO TRASERO	1		
125	0	RODAMIENTO DELANTERO	1		
125	1	TAPA RADIADOR	1		
125	2	TOPES MUELLES	1		
125	3	TORNILLO CARROCERÍA	1		
125	4	TORNILLO ¼	1		
125	5	TORNILLOS Y TUERCAS	1		
125	6	PITO	1		
125	7	ESPARRAGO COMPLETO BOSIN TRASERO	1		
125	8	JUEGO DE BANDAS TRASERAS	1		
125	9	RETENEDOR TAPA TRASERA CAJA	1		
126	0	CABLE NO. 14 METRO	1		
126	1	FUSIBLES Y BOMBILLOS VARIOS	1		
126	2	METRO DE CABLE	1		
126	3	CHUPAS CILINDRO	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 85 de 127

126	4	SILICONA ROJA	1		
126	5	LIQUIDO DE FRENOS	1		
126	6	LLANTA TRASERA 750 X 16	1		
126	7	LLANTA DELANTERA DIRECCIONAL 750 X 16	1		
126	8	NEUMATICO	1		
126	9	PROTECTOR	1		
127	0	STOPS COMPLETOS LED	1		
127	1	JUEGO DE BASES STOP	1		
127	2	JUEGO ELEMENTOS INYECTORES	1		
127	3	TORNILLOS 6MM CON TUERCA	1		
127	4	CONECTORES 6 CABLES	1		
127	5	BOMBA EMBRAGUE PRINCIPAL	1		
127	6	BOMBA EMBREGUE AUXILIAR	1		
127	7	PRENSA	1		
127	8	KIT EMBRAGUE	1		
127	9	LIMPIADOR ELECTRONICO	1		
128	0	POSTES BATERIAS	1		
128	1	BORNE MATERIA	1		
128	2	AMORTIGUADORES TRASEROS	1		
128	3	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1		
128	4	BASES AMORTIGUADOR	1		
128	5	INSUMOS LAVAR	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 86 de 127

128	6	BUJES MUELLES BRONCE	1		
128	7	JUEGO PUNTILLAS BANDAS	1		
128	8	BOTELLA FRENO AHOGO	1		
128	9	EMPAQUE MULTIPLE	1		
129	0	CINTA REFLECTIVA 3M	1		
129	1	BATERIA	1		
129	2	CHUPA BOMBA CANTER	1		
129	3	BRONCES TRIPLES CANTER	1		
129	4	BRONCES SENCILLOS	1		
129	5	JUEGO DE SNCRONIZADORES	1		
129	6	RETES CAJA CANTER	1		
129	7	JUEGO DE CUÑAS Y PINES SINCRONIZADORES	1		
129	8	TUERCA EJE CORREDIZO	1		
129	9	ACEITE CAJA	1		
130	0	LAMPARAS DELANTERAS	1		
130	1	COCUYOS LUCES DIRECCIONALES	1		
130	2	HOJA No. 3	1		
130	3	HOJA No. 4	1		
130	4	TORNILLO CENTRAL	1		
130	5	PINES CORTO	1		
130	6	ARANDELAS	1		
130	7	SPLINDERES	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 87 de 127

130				
8	CREMALLERA DEL VOLANTE	1		
130				
9	LAMINA CORRUGADA	1		
131				
0	MASTER	1		
131				
1	BENDIX ARRANQUE	1		
131				
2	PORTA ESCOBILLAS	1		
131				
3	CILINDRO FRENO TRASERO	1		
131				
4	CILINDRO FRENOS LRD INCOLBESTOS	1		
131				
5	SILICONA ULTRAGREY	1		
131				
6	AFLOJADOR TUERCA TORNILLOS	1		
131				
7	TRABAROSCAS	1		
131				
8	LIMPIADOR FRENOS	1		
131				
9	PLIEGO LIJA	1		
132	SOLVENTES SILICONAS, LOCTITE, BOXER, SHELLAC, ANTI DESENGRASANTE	1		
132				
1	GRASA X LB	1		
132	MOTOR ARRANQUE 24 W MITSUBISHI ORIGINAL	1		
132				
3	PERNO LLANTA DELANTERA	1		
132				
4	EMPAQUE CULATA	1		
132				
5	PERA CLOSH	1		
132	SOPORTE CENTRAL CARDAN + BALINERA	1		
132				
7	FLEXIBLE EXHOSTO	1		
132				
8	PERA ACEITE	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26


VERSIÓN: 01

Página 88 de 127

132				
9	RELE 24W	1		
133				
0	TERMINALES MACHO	1		
133				
1	ABRAZADERAS METALICAS	1		
133				
2	ABRAZADERAS PLASTICAS	1		
133				
3	BOMBA DE FRENO	1		
133				
4	BUJIA PRECALENTAMIENTO	1		
133				
5	JUEGO VALVULAS	1		
133				
6	JUEGO GUIAS VALVULAS	1		
133				
7	EMPAQUETADURA MOTOR	1		
133				
8	JUEGO CASQUETE BIELA	1		
133				
9	JUEGO CASQUETE BANCADA	1		
134				
0	JUEGO DE MEDIA LUNAS	1		
134				
1	JUEGO DE CAMISAS	1		
134				
2	JUEGOS DE ANILLO	1		
134				
3	JUEGO DE PISTONES	1		
134				
4	BOMBA DE ACEITE	1		
134				
5	JUEGO DE ASIENTOS	1		
134				
6	JUEGO DE BUJES EJE DE LEVAS	1		
134				
7	TERMOSTATO	1		
134				
8	AEROSOL PLATEADO	1		
134				
9	AEROSOL NEGRO	1		
135				
0	TAPA ENFOCADOR DE ACEITE	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 89 de 127

135				
1	CULATA	1		
135	TOBERA INYECTOR	1		
2				
135	PUNTA INYECTOR	1		
3				
135	ESECTRICA BOMBA	1		
4				
135	EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	1		
5				
135	VALVULA PRESION BOMBA INYECCION	1		
6				
135	TORNILLOS CULATA LARGO	1		
7				
135	TORNILLOS CULATA CORTO	1		
8				
135	FRENO DE AHOGO	1		
9				
136	MANGUERA SEGÚN MUESTRA	1		
0				
	CARGADOR BO CAT CASE MINICARGADOR 440 MODELO 2010			
136	RODAMIENTO SISTEMA TRACCION IZQ. Y DER	1		
1				
136	RODAMIENTO SISTEMA HIDRÁULICO	1		
2				
136	MANGUERA R 2 1/4	1		
3				
136	CAPSULAS R 2 DE 1/4	1		
4				
136	CODO HEMBRA JIC 9/16 * 6/4	1		
5				
136	HEMBRA JIC9/16 *1/4	1		
6				
136	ACOPLADA MANGUERA	1		
7				
136	AFCP CAPSULAS R 2 I	1		
8				
136	EMPAQUETADURA DE ACERVOS	1		
9				
137	BATERIA	1		
0				
137	DIENTES VALDE	1		
1				

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 90 de 127

137				
2	TORNILLO	1		
137				
3	MANGUERA DE 8 X 1 DE LARGO	1		
137				
4	CILINDRO	1		
137				
5	METALIZAR EJES GIRO	1		
137				
6	PASADOR DE 1	1		
137				
7	PASADOR DE 1 3/8	1		
137				
8	PASADOR DE 1 ¼	1		
137				
9	RECTIFICADORA ALOJAMIENTOS	1		
138				
0	ARANDELAS AJUSTES	1		
138				
1	GRASERAS	1		
138				
2	EMPAQUETADURA CENTRAL	1		
138				
3	PINES DE 1 ¼	1		
138				
4	PINES DE 1	1		
138				
5	PINES DE 103/8	1		
138				
6	ORING MANGUERA	1		
138				
7	PULIDA EMBOLOS PATAS ESTABILIZADORA	1		
138				
8	EMPAQUETADURA Z-300 41-52	1		
138				
9	EMPAQUETADURA Z-300 50-60	1		
139				
0	EMPAQUETADURA Z-300 45-54	1		
139				
1	EMPAQUETADURA X 200 59-69	1		
139				
2	EMPAQUETADURA X 200 42-48	1		
139				
3	EMPAQUETADURA X 20030-36	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 91 de 127

139	4	EMPAQUETADURA X 200 32-38	1		
139	5	EMPAQUETADURA X 100 16-19	1		
139	6	EMPAQUETADURA X 100 13-18	1		
139	7	ACOPLE RÁPIDO SELLO	1		
139	8	LLANTA 12 X16.5	1		
139	9	FILTRO ACPM	1		
140	0	FILTRO ACPM ELEMENTO ACPM	1		
140	1	FILTRO HIDRAULICO	1		
140	2	FILTRO ACEITE	1		
140	3	FILTRO AIRE PRIMARIO	1		
140	4	FILTRO AIRE SECUNDARIO	1		
140	5	FRASCO BOXER	1		
140	6	BOLSA STOPA PARA LIMPIAR	1		
140	7	ADITIVO LIMPIA CONTACTOS ELECTRONICO	1		
140	8	CUCHILLA	1		
140	9	TORNILLOS	1		
141	0	TUERCAS	1		
141	1	FILTRO TRAMPA	1		
141	2	ACOPLE RAPIDO 3/4	1		
141	3	ADAPTADOR 7/8	1		
141	4	ARANDELA AJUSTE	1		
141	5	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRAULICA	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26


VERSIÓN: 01

Página 92 de 127


141	6	RODILLOS CANASTA	1		
141	7	RACORES ADAPTADOR	1		
141	8	INYECTOR MANUAL PEQUEÑO	1		
141	9	GRASA 3W	1		
142	0	SWICHE	1		
142	1	MANGUERA SISTEMA COMBUSTIBLE INYECCION	1		
142	2	NEUMATICO	1		
142	3	VALVULA SELLOMATIC	1		
142	4	MANGUERA BOMBA HIDRAULICA	1		
142	5	ACOPLES R12	1		
142	6	CAPSULA MANGUERA R12	1		
		COMPRESOR MARTILLOS MODELO 2000			
142	7	HOROMETRO	1		
142	8	JUEGO DE ESCOBILLAS	1		
142	9	BALINERA	1		
143	0	BORNE DE BATERIA	1		
143	1	CORREA BX	1		
143	2	CAPSULA	1		
143	3	MACHO	1		
143	4	LLANTAS 235/75 RHIN 15	1		
143	5	MANGUERA X METRO 3/4 ALTA PRESION	1		
143	6	BATERÍA	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 93 de 127


143				
7	NEUMÁTICO	1		
143				
8	PUNTA HEXAGONAL	1		
143				
9	PALA CORTA ASFALTO	1		
144				
0	PASADOR COMPLETO	1		
144				
1	SWITCH IGNICION	1		
144				
2	SINTESOLDA 10 MINUTOS	1		
144				
3	SINTESOLDA INSTANTANEO	1		
144				
4	TERMINALES 3/16 - 094	1		
144				
5	ABRAZADERAS PLASTICAS	1		
144				
6	CONECTOR SWITCH	1		
144				
7	FUSIBLES	1		
144				
8	POSTE BATERIA	1		
144				
9	BENDIX ARRANQUE	1		
145				
0	BALINERA 629 ZRZ	1		
145				
1	AUTOMATICO ARRANQUE	1		
145				
2	PORTA ESCOBILLAS	1		
145				
3	INDUCIDO ARRANQUE	1		
145				
4	COLECTOR ARRANQUE	1		
145				
5	RADIADOR	1		
145				
6	JUEGO BOBINAS DE CAMPO	1		
145				
7	CARCAZA ARRANQUE	1		
145				
8	BORNES TIPO CARRETERA	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 94 de 127

145				
9	EMBOBINADO SOLENOIDE	1		
146				
0	BALINERA SOLENOIDE	1		
146				
1	ESCOBILLAS SOLENOIDE	1		
146				
2	PISTON VALVULA DE DESCARGUE	1		
146				
3	MANGUERA PARA HIDRÁULICO Y ACOPLES	1		
146				
4	ACOPLES EN L 3/16	1		
146				
5	REMACHE POKK	1		
146				
6	TERMINAL OJO	1		
146				
7	FUSIBLE	1		
146				
8	TAPA TANQUE REFRIGERACION	1		
146				
9	SILENCIADOR EXHOSTO	1		
147				
0	CURVA EXHOSTO	1		
147				
1	BUJIA PRECALENTAMIENTO	1		
147				
2	REGULADOR ELECTRONICO MARTILLO MAKITA	1		
147				
3	INSUMOS ELECTRICOS	1		
147				
4	CONECTOR BOBINA	1		
147				
5	TERMINAL PLACA	1		
147				
6	PORTA FUSIBLE	1		
	GUADAÑAS 3 UNIDADES			
147				
7	JUEGO DE CUCHILLAS	1		
147				
8	JUEGO DE RODAMIENTO	1		
147				
9	JUEGO DE BUJES	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 95 de 127

VACTOR OTE 019 CAMION MODELO 2017				
148	0 SOLDADURA BOTELLA HIDRAULICA	1		
148	1 CINTA REFLECTIVA 3M	1		
148	2 FLASHER 8" EQUIPO SUCCION	1		
148	3 APR2 MACHO	1		
148	4 AFCP CAPSULAS R2 1	1		
148	5 CODO 1" PRESION	1		
148	6 APR2 MACHO 1*1	1		
148	7 CAPSULA R2 DE 1"	1		
148	8 MACHO R2 DE 1"	1		
148	9 UNION 1	1		
149	0 CAPSULA	1		
149	1 ACRILICO CRISTAL	1		
149	2 TUBO REFUERZO	1		
149	3 ABRAZADERAS PLASTICAS GRANDES NEGRAS 500MMX7.6	1		
149	4 ABRAZADERAS PLASTICAS MEDIANAS NEGRAS 370MMX4.8	1		
149	5 INSUMO T LIMPIADOR WYPALL	1		
149	6 LIMPIADOR CONTACTOS ELECTRÓNICO QD (8 ONZ)	1		
149	7 LIQUIDO AFLOJADOR PENETRANTE CRC	1		
149	8 MINIFUSIBLE 20 AMPERIOS	1		
149	9 MODULO/BOMBA DOSIFICADORA DEF ISB/ISF	1		
150	0 BASE Y FILTRO SECADOR DEF	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 96 de 127

150	1	JUEGO DE BANDAS	1		
150	2	CRUCETAS CARDAN	1		
150	3	EMPAQUETADURA SECADOR AIRE	1		
150	4	CANDADOS RACHERS DEL FRENO	1		
150	5	BATERIA CON TORNILLO	1		
150	6	LLANTA 425/65 R22,5	1		
150	7	LLANTA 12R 22,5	1		
150	8	ACOPLE MANGUERA SONDEO DEL YOYO	1		
150	9	LAMPARA DIRECCION DERECHA	1		
151	0	RACOR MANGUERA DE RANGO	1		
151	1	BOMBILLO HALOGENO	1		
151	2	RESORTE DEL CLUTCH	1		
		NPR OTE-017 CAMION FURGON MODELO 2017			
151	3	BATERIA 27-1000	1		
151	4	BOMBILLO STOP	1		
151	6	STOP TRASERO	1		
151	7	LAMPARA TRASERA	1		
		CHEVROLET FVZ OET-018 2017			
151	8	BOMBILLOS	1		
151	9	TORNILLOS CON GUASA , ARANDELAS Y TUERCAS DE SEGURIDAD	1		
152	0	TERMINAL HEMBRA	1		
152	1	REGLETA DE 24WOLTIOS AMARILLA	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 97 de 127

152	2	COCUYOS LED LATERALES	1		
152	3	JUEGO PLUMILLAS 21"	1		
152	4	LLANTA TRACCION 295X80 R22,5	1		
152	5	LLANTA DIRECCIONAL 295X80 R22,5	1		
152	6	MOTOBOMBA 3X3	1		
152	7	ACOPLE ALUMINIO	1		
152	8	FILTRO AIRE	1		
152	9	TAPA GUITARRA	1		
153	0	CORDEL	1		
153	1	MANGO YOYO	1		
153	2	MANGUERA X MT BOMBA	1		
153	3	INSTALACION MOTOBOMBA EN TANQUE	1		
153	4	MANGUERA DE 3" X 6MTS	1		
153	5	ACOPLE MACHO DE 3	1		
153	6	ACOPLE HEMBRA DE 3	1		
153	7	ABRAZDERAS INDUSTRIAL	1		
153	8	CAUCHOS ACOPLES HEMBRA	1		
153	9	SENSOR VELOCIMETRO	1		
154	0	BOCEL LAMPARA DELANTERA DERECHA	1		
154	1	CAPUCHON MOTOBOMBA 3/3"	1		
154	2	BATERIA 30H T100	1		
154	3	ANILLOS DE CAUCHO	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 98 de 127

154	4	KIT EMBRAGUE	1		
154	5	RACOR B62-5/16	1		
154	6	INSERTO 5/16	1		
154	7	ABRAZADERAS PLASTICAS	1		
154	8	PITO REVERSA	1		
154	9	LAMPARAS LATERALES	1		
155	0	FUSIBLES	1		
155	1	TANQUE MOTOBOMBA	1		
155	2	SOPORTES MOTOBOMBA	1		
155	3	ACOPLE MANGUERA			
155	4	YOYO			
PLANTAS ELECTRICAS					
155	5	BATERIA 34-900 ACDELCO	1		
155	6	LLANTAS S/M	1		
MAQUINA SALTARIN QA					
155	7	ACEITE 15W40 X QT	1		
155	8	PLACA REGULADORA	1		
155	9	FILTRO COMPLEMENTO SALTARIN	1		
156	0	YOYO COMPLETO	1		
156	1	FILTRO AIRE	1		
156	2	EMPAQUE EXOSTO	1		
156	3	ESPUMA FILTRO	1		
156	4	EXOSTO	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 99 de 127

156	5	MANGUERA COMBUSTIBLE	1		
156	6	EMPAQUETADURA	1		
156	7	PLANCHA	1		
156	8	BUJE	1		
156	9	TANQUE COMBUSTIBLE	1		
157	0	PALANCA ACELERADOR	1		
157	1	FILTRO ACEITE	1		
157	2	TAPA ACEITE	1		
157	3	VALVULA DRENAJE	1		
157	4	ZAPATA	1		
157	5	SILENCIADOR	1		
157	6	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
157	7	MANILAR	1		
157	8	FUELLE	1		
157	9	SOPORTE FUELLE	1		
158	0	TORNILLO GUIA	1		
158	1	TORNILLO HEXAGONAL	1		
158	2	AMORTIGUADOR	1		
158	3	BASE AMORTIGUACION	1		
158	4	MOTOR	1		
158	5	TANQUE	1		
158	6	PIN DE SUJECION	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26


VERSIÓN: 01

Página 100 de 127


158 7	BASE SOPORTE	1		
158 8	TORNILLO BASE	1		
158 9	TUERCA BASE	1		
159 0	GENERADOR	1		
	MARTILLO DEMODELOR			
159 1	MUELLE BELL			
159 2	ABRAZADERA			
159 3	REGULA DE VENTILACION			
159 4	PORTA ESCOBILLAS			
159 5	CABLE DE CONEXIÓN			
159 6	PERNO			
159 7	RODAMIENTO			
159 8	ACTUADOR			
159 9	ANILLO RECTANGULAR			
160 0	JUNTA			
160 1	TUERCA HEXAGONAL			
160 2	CLAVIJA			
160 3	ESTRIBO DE SUJECCION			
160 4	PISTON DE BLOQUEO			
160 5	TUBO GUIA			
160 6	BRIDA INTERMEDIA			
160 7	TAPA DE CIERRE			

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 101 de 127


160	8	MANGUITO DE CABLE			
160	9	TAPA VENTILADOR			
161	0	INTERRUPTOR			
161	1	PLACA INTERMEDIA			
161	2	PORTA IODOS			
161	3	PORTA ESCOBILLAS			
161	4	PORTA CORONA			
		MOTOBOMBA			
161	5	YOYO			
161	6	REJILLA EXOSTO			
161	7	EMPAQUETADURA			
161	8	BOQUILLA DE SALIDA			
161	9	BOQUILLA DE ENTRADA			
162	0	TANQUE DE COMBUSTIBLE			
162	1	EXHOSTO			
162	2	TAPON LLENADO ACEITE			
162	3	CARACOLA			
162	4	SENSOR ACEITE			
162	5	CARBURADOR			
162	6	ARRANQUE			
162	7	SWITC E ENCENDIDO			
162	8	ORING			

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 102 de 127


162				
9	IMPULSOR			
163				
0	TUERCA IMPELER			
163				
1	RODILLO AGUJA			
163				
2	SOPORTE RODAMIENTO			
163				
3	SELLO MECANICO			
	SERVICIOS / MANTENIMIENTOS			
	VACTOR OTE 024 CAMION MODELO 2009			
1	DESMONTE Y REPARACIÓN DEL MOTOR	1		
2	RECONSTRUCCIÓN PUNTA EJE BOMBA	1		
3	REPARACIÓN BOMBA INYECCIÓN GENERAL	1		
4	REPARACIÓN RELOJ RPM	1		
5	REPARACIÓN RPM MECÁNICO	1		
6	REPARACIÓN TANQUES Y PINTURAS	1		
7	RECONSTRUCCIÓN DEL PIÑÓN PRINCIPAL	1		
8	RECONSTRUCCIÓN EJE CORREDIZO	1		
9	RECONSTRUCCIÓN TAPA Y COLLARÍN	1		
10	MANTENIMIENTO DEL AA	1		
11	SCANER MOTOR	1		
12	MANTENIMIENTO SISTEMA FRENO DE AHOGO	1		
13	MANTENIMIENTO CULATA COMPRESOR	1		
14	MANTENIMIENTO LÍNEA COMBUSTIBLE	1		
15	MANTENIMIENTO EJE	1		
16	MONTAJE LLANTA	1		
17	MANTENIMIENTO DEFENSA TRASERA	1		
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		
19	MANTENIMIENTO TRAMPA SECADORA	1		
20	REVISIÓN COMPRESOR AIRE	1		
21	MANTENIMIENTO RACOR FUSIÓN AGUA	1		
22	MANTENIMIENTO DE FRENOS EN GRAL	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 103 de 127


23	AJUSTE COJINES	1		
24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DIAFRAGMA	1		
25	MANTENIMIENTO EMP. BOMBA DE FRENOS	1		
26	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1		
27	MANTENIMIENTO BOMBA ALTA COMBUSTIBLE	1		
28	ARREGLO RHIN 22.5 EN HIERRO	1		
29	RECONSTRUCCION EJE	1		
30	LAVADO DE TANQUES	1		
31	MANTENIMIENTO REPARACION INYECTORES	1		
32	MANTENIMIENTO CAMARA DE SEGURIDAD	1		
33	MANTENIMIENTO BOMBA RODER Y CHEQUES	1		
34	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMISILLAS	1		
35	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TERMOSTATO	1		
36	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE VELOCIDADES	1		
37	MANTENIMIENTO VALVULA RELAY	1		
38	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CODO DE ALTA	1		
39	INSTALACIÓN HOROMETRO	1		
40	ARREGLO CHAPAS Y CILINDROS CON LLAVE	1		
41	ALINEACION Y BALANCEO	1		
42	VULCANIZAR LLANTAS	1		
43	INSTALADA VALVULA RETENCION CULENCION TANQUE AIRE	1		
44	REVISION FUGAS DE AIRE CAMBIO RACORES A LOS TANQUES CULE, CAMBIO RACORES A LOS TANQUES CAMBIO ELECTRCOVALVULA	1		
45	REPARACION DEL SECADOR CULR DEL AIRE	1		
46	REPARACION FAN CLUCHT Y CULY CAMBIO RODAMIENTOS	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 104 de 127

47	REPARACION VALVULA NIVELADORA CULVELADORA BOMBINA CABINA	1		
48	REPARACION GATO HIDRAULICO UND	1		
49	MANO DE OBRA CAMBIO CAMARA	1		
50	REPARACION ALTERNADOR	1		
51	REEMPLAZAR CONJUNTO RADIADOR	1		
52	REMOVER Y REINSTALAR SOPORTE	1		
53	REEMPLAZAR TERMOSTATO	1		
54	SONDEADA Y ARREGLO GENERAL	1		
55	REVISION VALVULA PASO REGULADOR	1		
56	ARREGLO LICUADORA	1		
57	ARREGLO DE LA CORONA DEL CODO	1		
58	AJUSTE YOYO	1		
59	ARREGLO DEL TABLERO	1		
60	CAMBIO DE TABLERO A TODO COSTO (SUJETO A IMPORTACION)	1		
61	ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1		
62	ENDEREZADA BOMPER Y PINTURA	1		
63	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA HIDRAULICO	1		
64	TENSIONADA DE FRENOS	1		
65	REPARACIÓN CONTROL LUCES ALTAS E INSTAL. TRASERA	1		
66	SOLDADURA DEL EVAPORADOR	1		
67	SOLDADURA TUBO DE LA MANGUERA DEL AIRE ACONDICIONADO	1		
68	REVISION SISTEMA ELECTRICO	1		
69	REPARACIONES BOMBA INYECCIÓN GENERAL	1		
70	CALIBRACION Y CAMBIO PUNTA INYECTORES	1		
71	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (FUGA PLANTA)	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 105 de 127

72	CAMBIO KIT FAN CLUTCH	1		
73	MANTENIMIENTO Y REPARACION INYECTORES	1		
74	REPARACION TABLERO INSTRUMENTOS	1		
75	REPARACION AIRE ACONDICIONADO	1		
76	ESCANEO MOTOR PLANTA	1		
77	REMANUFACTURACION BOMBA INYECCION PLANTA	1		
78	ARREGLO MODULO PLANTA	1		
79	CAMBIO ARNES INYECTOR	1		
80	DIAGNOSTICO INSTE	1		
81	D/M MEDIDOR	1		
82	D/M SENSOR PREESION DE ACEITE	1		
83	ARREGLO SILLA AUXILIAR	1		
84	DIAGNOSTICO RENDIMIENTO MOTOR	1		
85	REMOVER Y REINSTALAR TODOS LOS INYECTORES	1		
86	CORREGIR FUGA Y APRETAR LINEA DE AIRE O HIDRAULICA	1		
87	R/R ARNESS SENSORES MOTOR	1		
88	REMOVER Y REINSTALAR SENSOR EOT	1		
89	REMOVER Y REINSTALAR SENSOR ICP	1		
90	REMOVER Y REINSTALAR MODULO ECM	1		
91	EXTRACCION DE TORNILLO Y CORRECCION ROSCA ECM	1		
92	DIAGNOSTICO Y REPARACION CABLEADO O CORTO	1		
93	PRUEBA DE RUTA OPERACIONES ADICIONAL A DIAGNOSTICO DE RENDIMIENTO MOTOR	1		
94	CARGA DEL ASITEMA A/C	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 106 de 127

95	INSTALACION DE LA SONDAS DE TEMPERATURA. ARNES Y PROGRAMACION DE ESC	1		
96	LAVADO TANQUE DE COMBUSTIBLE	1		
97	DESPINCHE LLANTA	1		
	VEHICULO OTD 919 CAMION MODELO 2006			
98	DESMONTE Y REPARACIÓN DEL MOTOR	1		
99	ARREGLO TANQUE DE AGUA	1		
100	ARREGLO CHAPAS Y CILINDROS CON LLAVE	1		
101	EXTRACION TORNILLO	1		
102	INSTALACION HOROMETRO	1		
103	RECONSTRUCCIÓN PUNTA EJE BOMBA	1		
104	REPARACIÓN BOMBA INYECCIÓN GENERAL	1		
105	REPARACIÓN RELOJ RPM	1		
106	REPARACIÓN RPM MECANICO	1		
107	REPARACIÓN TANQUES Y PINTURAS	1		
108	RECONSTRUCCIÓN EJE CORREDIZO	1		
109	RECONSTRUCCIÓN TAPA Y COLLARIN	1		
110	MANTENIMIENTO DEL AA	1		
111	MANTENIMIENTO FRENOS DE AHOGO	1		
112	MANTENIMIENTO CULATO COMPRESOR	1		
113	MANTENIMIENTO LINEA COMBUSTIBLE	1		
114	MANTENIMIENTO EJE	1		
115	MONTAJE LLANTAS	1		
116	MANTENIMIENTO DEFENSA TRASERA	1		
117	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		
118	MANTENIMIENJTO TRANPA SECADORA	1		
119	REVISION COMPRESOR AIRE	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 107 de 127

120	MANTENIMIENTO RACOR FUSION AGUA	1		
121	MANTENIMIENTO FRENOS EN GENERAL	1		
122	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DIAFRAGMA	1		
123	ARREGLO CHASIS	1		
124	MANTENIMIENTO EMPAQUE BOMBA DE FRENO	1		
125	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1		
126	MANTENIMIENTO BOMBA ALTA COMBUSTIBLE	1		
127	ARREGLO RHIN 22.5 EN HIERRO	1		
128	MANTENIMIENTO SENSOR VALVULA RODER CONO EJE 5/8	1		
129	RECONSTRUCCION EJE	1		
130	MANTENIMIENTO REPARACION INYECTORES	1		
131	MANTENIMIENTO CAMARA DE SEGURIDAD	1		
132	ALINEACION Y BALANCEO	1		
133	MANTENIMIENTO BOMBA RODER Y CHEQUE	1		
134	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMISILLAS	1		
135	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TERMOSTATO	1		
136	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE VELOCIDADES	1		
137	MANTENIMIENTO VALVULA RELAY	1		
138	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CODO DE ALTA PRESION	1		
139	AJUSTE COJINES	1		
140	LAVA DE TANQUES	1		
141	VULCANIZAR LLANTA	1		
142	MANO DE OBRA RODAJES TRASEROS	1		
143	MANO DE OBRA CANDADO FRENOS TRASEROS	1		
144	ARREGLO DEL RADIADOR	1		
145	CAMBIO DE LA BOQUILLA DE MANGUERA SONDEO	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 108 de 127

146	SOLDADURA TANQUE RECUPERACION DEL AGUA DE RADIADOR	1		
147	REPARACION DE PURGA	1		
148	AJUSTE YOYO	1		
149	SOLDADURA DEL EVAPORADOR	1		
150	SOLDADURA TUBO DE LA MANGUERA DEL AIRE ACONDICIONADO	1		
151	ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1		
152	ENDEREZADA BOMPER Y PINTURA	1		
153	CAMBIO EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAULICA	1		
154	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA HIDRAULICO	1		
155	REEMPLAZAR TERMOSTATO	1		
156	HECHURA EXOSTO PLANTA AUXILIAR	1		
157	CAMBIO KIT FAN CLUTCH	1		
158	TENSIONADA DE FRENOS	1		
159	ARREGLO DEL TABLERO	1		
160	REPARACIÓN CONTROL LUCES ALTAS E INSTAL. TRASERA	1		
161	SCANNER MOTOR	1		
162	REMOVER Y REINSTALAR SOPORTE	1		
163	CALIBRACION Y ARREGLO BOMBA INYECCION INCLUYE CAMBIO EMPA	1		
164	CALIBRACION Y CAMBIO PUNTA INYECTORES	1		
165	MANO DE OBRA REVISION INYECCION	1		
166	LAVADO GENERAL	1		
167	ALINEAR Y BALANCEAR TURBO	1		
168	RECTIFICAR CULATA INCLUIDO CULATA, PRUEBA HIDROSTATICA, RECTIFICADA BASES, CAMBIO GUIAS, CAMISILLAS, INSTALACION ASIIENTOS	1		
169	REVISION FUGA DE AIRE	1		
170	REPARAR CAJA DE DIRECCION	1		
171	ENGRASE GENERAL VEHICULO + EQUIPO VACTOR	1		
172	REVISION CAMBIO DE RODAMIENTOS Y EMPAQUES	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 109 de 127

	NPR OTE-022 CAMION FURGON MODELO 2010	1		
173	SERVICIO RECTIFICADA MOTOR	1		
174	SERVICIO RECTIFICAR CULATA	1		
175	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	1		
176	MONTAJE DE LLANTA	1		
177	REPARACIÓN CONTROL LUCES ALTAS E INSTAL. TRASERA	1		
178	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		
179	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1		
180	MANTENIMIENTO FRENOS EN GRAL	1		
181	DESPINCHE DE LLANTAS	1		
182	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		
183	REMACHAS BANDAS DELANTERAS	1		
184	REMACHAS DE BANDAS TRASERAS	1		
185	TENSIONADA DE FRENOS	1		
186	INSTALACION DE SISTEMA EQUIPO DE LAVADO			
187	CAMBIO DE BUJES PRENSA			
188	RECTIFICAR ROSCA TAPON			
189	EMPAQUETAR TURBO			
190	ALINEACION TURBINA			
191	BALANCEO TURBINA			
192	REVISION BONBA INYECCION			
	NISSAN OCJ 472 CAMIONETA MODELO 2012			
193	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1		
194	SERVICIO RECTIFICADORA	1		
195	MONTAJE DE LLANTAS	1		
196	MANTENIMIENTO ARRANQUE	1		
197	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	1		
198	MANTENIMIENTO CAMBIO BOMBA	1		
199	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		
200	MANTENIMIENTO DE FRENOS	1		
201	MANTENIMIENTO SUSPENSION DELANTERA	1		
202	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1		
203	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBREGUE	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 110 de 127

204	DESPINCHE DE LLANTA	1		
205	REPARACION SISTEMA DE PLUMILLAS	1		
206	LAVADO DE INYECTORES Y CALIBRADA	1		
207	CENTADA DE KIT ORING, REGULADA PRESION	1		
208	SINCRONIZACION	1		
209	ARREGLO SILLA CONDUCTOR	1		
210	CAMBIO RESORTE SILLA	1		
211	CAMBIO PASTILLAS DELANTERA	1		
212	MONTAJE DE LLANTA	1		
213	CORRECCION FUGA ACEITE	1		
214	RECTIFICAR DISCOS	1		
215	CEPILLAR CAMPANAS	1		
216	SCANER MOTOR	1		
217	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA SUSPENSION	1		
218	REVISIÓN ELÉCTRICA	1		
219	TAPIZAR SILLA 3 PUESTOS			
220	SERVICIO DE PRENSA			
221	CAMBIO DE STOP TRASEROS			
222	MANTENIMIENTO DE SENSORES ELECTRICOS			
223	ROTACION LLANATA			
	NISSAN OCJ-471 CAMIONETA MODELO 2012	1		
224	ALINEACION Y BALANCEO	1		
225	SERVICIO RECTIFICADORA	1		
226	MONTAJE DE LLANTA	1		
227	MANTENIMIENTO ARRANQUE	1		
228	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	1		
229	MANTENIMIENTO CAMBIO BOMBA	1		
230	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		
231	MANTENIMIENTO DE FRENOS	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 111 de 127

232	MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN DELANTERA	1		
233	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1		
234	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBRAGUE	1		
235	DESPINCEHE LLANTA	1		
236	SOLDADURA EXOSTO	1		
237	CAMBIO BUJES PRENSA	1		
238	CAMBIO PASTILLAS DELANTERA	1		
	NISSAN OCJ-473 CAMIONETA MODELO 2012			
239	ALINEACION Y BALANCEO	1		
240	SERVICIO RECTIFICADORA	1		
241	MONTAJE DE LLANTA	1		
242	MANTENIMIENTO ARRANGUE	1		
243	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	1		
244	MANTENIMIENTO CAMBIO BOMBA	1		
245	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		
246	MANTENIMIENTO DE FRENOS	1		
247	MANTENIMIENTO,SUSPENSIÓN DELANTERA	1		
248	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1		
249	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBRAGUE	1		
250	DESPINCEHE LLANTA	1		
251	ARREGLO SILLA DELANTERA COMPLETA	1		
252	TAPIZADA SILLA DELANTERA COMPLETA	1		
253	TENSIONADA DE FRENOS EN GRAL	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26


VERSIÓN: 01

Página 112 de 127


254	CAMBIO BOMBA DE EMBRAGUE	1		
255	CAMBIO TOPES TIJERA	1		
256	CAMBIO PASTILLAS DELANTERA	1		
257	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA SUSPENSION	1		
258	REVISIÓN ELÉCTRICA	1		
259	SINCRONIZACION	1		
260	SCANNER MOTOR	1		
261	CAMBIO BUJES PRENSA			
262	CEPILLAR CAMPANAS			
263	AJUSTE BOMPER DELANTERO			
264	ENGRASE GENERAL			
	MITSUBISHI OCJ - 511 CAMIONETA MODELO 2013			
265	SONDEAR RADIADOR	1		
266	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1		
267	ALINEACION Y BALANCEO	1		
268	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		
269	MONTAJE DE LLANTA	1		
270	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A.A. Y RECARGA	1		
271	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL DE FRENOS	1		
272	DESPINCEHE LLANTA	1		
273	M.O REPARACION CULATA	1		
274	CAMBIO EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAULICA	1		
275	CAMBIO KIT DE REPARTICION	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 113 de 127


276	REVISIÓN ELÉCTRICA	1		
277	SCANER MOTOR	1		
278	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBRAGUE	1		
279	CALIBRACION Y CAMBIO PUNTA INYECTORES	1		
280	MANO DE OBRA REVISION INYECCION	1		
281	REMACHADA DE BANDAS	1		
282	RECTIFICAR DISCOS	1		
283	RECTIFICAR CAMPANA	1		
284	MANTENIMIENTO CAJA DE DIRECCION	1		
285	REVISION AIRE ACONDICIONADO	1		
286	MANTENIMIENTO SUSPENSION	1		
287	AJUSTE DE TRANSMISION	1		
288	VULCANIZADA LLANTA	1		
289	INSTALACION CARPA	1		
290	ARREGLO VIDRIO PUERTA DELANTERA IZQUIERDA	1		
291	CAMBIO SISTEMA ELEVAVIDRIOS A MANIJAS	1		
	SUPER CARRY OTD - 918 CAMIONETA MODELO 2006			
292	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		
293	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1		
294	CAMBIO CONTROL LUCES	1		
295	REVISIÓN ELÉCTRICA	1		
296	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		
297	DESPINCHE DE LLANTA	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 114 de 127


298	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA SUSPENSION	1		
299	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA MOTOR	1		
300	RECTIFICAR DISCOS	1		
301	CEPILLAR CAMPANAS	1		
302	SOLDADURA FILTRO ACEITE	1		
303	RECALZAR ZAPATAS	1		
304	SINCRONIZACION	1		
	CANTER OTD - 955 CAMION MODELO 2000	1		
305	REMACHAS BANDAS DELANTERAS	1		
306	REMACHAS DE BANDAS TRASERAS	1		
307	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		
308	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	1		
309	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1		
310	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FRENOS GRAL	1		
311	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE CAMBIOS	1		
312	DESPINCHE DE LLANTAS	1		
313	TENSIONADA DE FRENOS	1		
314	RECTIFICAR ROSCA	1		
315	RECONSTRUCCION CARROCERIA	1		
316	TENSIONADA DE BANDAS DE FRENOS	1		
317	CAMBIO DE BUJES TRASEROS MUELLES	1		
318	CAMBIO DE HOJAS MUELLES	1		
319	ENGRASE DE RODAMIENTOS	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 115 de 127


320	CAMBIO DE BUJES SPLIDERS	1		
321	ARREGLO GUAYA VELOCIMETRO	1		
322	CORRECCION FUGA ACEITE	1		
323	ARREGLO PUNTA CACHO	1		
324	ALINEACION CARDAN	1		
325	CAMBIO de LAMINAS Y SOLDADURA PISO CARROCERIA	1		
326	SOLDADURA DE PLATINAS Y BASE DEL MASTER	1		
327	CALIBRACION Y ARREGLO BOMBA INYECCION INCLUYE CAMBIO EMPA	1		
328	CALIBRACION Y CAMBIO PUNTA INYECTORES	1		
329	CAMBIO MASTER	1		
330	MANTENIMIENTO SISTEMA FRENO DE AHOGO	1		
331	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	1		
332	MANTENIMIENTO ARRANQUE	1		
333	SCANER MOTOR	1		
334	CAMBIO EMPAQUE CULATA	1		
335	ARREGLO MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	1		
336	REAPRACION EXHOSTO	1		
337	ARREGLO ARRANQUE	1		
338	REPARACION BOMBA INYECCION	1		
339	REPARACION INYECTORES	1		
340	REPARACION MOTOR	1		
341	SONDEADA RAIDADOR	1		
342	CAMBIO FRENO AHOGO	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 116 de 127

343	CAMBIO BOMBA DE EMBRAGUE	1		
344	ENGRASE GENERAL	1		
	CARGADOR BO CAT CASE MINICARGADOR 440 MODELO 2010			
345	MANTENIMIENTO DE 3 BRAZOS FLEXIBLES	1		
346	MANTENIMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN SOPORTE BRAZOS	1		
347	RECONSTRUCCIÓN PIÑÓN PRINCIPAL	1		
348	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		
349	CALIBRADA DE BOMBA INYECCIÓN HIDRÁULICA AUX	1		
350	CALIBRADA DE BOMBA DE INYECCIÓN HIDRÁULIC	1		
351	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	1		
352	MONTAJE LLANTA	1		
353	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA HIDRAULICO	1		
354	DESPINCHE LLANTAS	1		
355	SONDIAR RADIADOR	1		
356	PROBADOR FUGAS RADIADOR	1		
357	MANO DE OBRA REVISION INYECCION	1		
358	ENDEREZADA DE RIN	1		
359	REVISION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRAULICA IZQUIERDA	1		
360	RECONSTRUCCION DE EMBOLO	1		
	COMPRESOR MARTILLOS MODELO 2000			
361	MANTENIMIENTO MOTOR ARRANQUE	1		
362	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		
363	MANTENIMIENTO RADIADOR	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 117 de 127

364	MANTENIMIENTO HIDRÁULICO GRAL	1		
365	MANTENIMIENTO MOTOR	1		
366	DESPINCHE DE LLANTAS	1		
367	ARREGLO SELENOIDE	1		
368	RECONSTRUCCION SELENOIDE	1		
369	MANO DE OBRA REVISION VALVULA DE DESCARGUE	1		
370	SONDEADA Y ARREGLO GENERAL	1		
371	INSTALACION RELOJ	1		
372	REVISION SISTEMA ELECTRICO	1		
373	INSTALACION EXOSTO	1		
374	REPARACION ELECTRICA MARTILLO	1		
375	RECONSTRUCCION CARCASA	1		
376	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		
	VACTOR OET 019 CAMION MODELO 2017			
377	MANO DE OBRA D/M BOTELLA HIDRAULICA	1		
378	SERVICIO DE TORNO	1		
379	LAVADO GENERAL	1		
380	BALANCEO LLANTA RIN 22,5	1		
381	ALINEACION EJES	1		
382	REPARACION MANGUERA DE PULGADA	1		
383	MANTENIMIENTO SISTEMA BUM	1		
384	ARREGLO NIVEL TANQUE SOLIDO	1		
385	ARREGLO VALVULA	1		
386	MANO DE OBRA REPARACION SISTEMA VACIO	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 118 de 127

387	LAVADO GENERAL GRAFITADO	1		
388	CAMBIO DE LA BOQUILLA DE MANGUERA SONDEO	1		
389	ENDEREZADA DE SOPORTES DE TUBO (REFUERZO)	1		
390	ARREGLO PUNTAS DERECHA E IZQUIERDA DELANTERA DEL BOMPER	1		
391	ENDEREZAR BOMPER DELANTERO Y TORNILLOS	1		
392	ARREGLO SILLA CONDUCTOR	1		
393	DESPINCHE	1		
394	ARREGLO TUBO Y CORONA DE LA ASPIRADORA	1		
395	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		
396	MANTENIMIENTO FRENOS EN GENERAL	1		
397	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1		
398	D/M UNIDAD DOSIFICADORA DE POST-TRATAMIENTO	1		
399	DIAGNOSTICO Y REPARACION DE CABLEADO O CORTO	1		
400	LAVADO UNIDAD DOSIFICADORA DE POSTTRATAMIENTO	1		
401	PRUEBA UNIDAD DOSIFICADORA DE DEF	1		
402	MONTAJE LLANTAS	1		
403	MANTENIMIENTO TRAMPA SECADORA	1		
404	SCANER MOTOR	1		
405	ARREGLO MANGUERA DE FRENO RANGO	1		
406	CAMBIO RESOTE CLUCHT	1		
407	CALIBRACION LLANTAS	1		
	NPR OTE-017 CAMION FURGON MODELO 2017			
408	ARREGLO LUZ LED REVERSA	1		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26


VERSIÓN: 01

Página 119 de 127


409	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	1		
410	MONTAJE DE LLANTA	1		
411	REPARACIÓN CONTROL LUCES ALTAS E INSTAL. TRASERA	1		
412	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		
413	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1		
414	MANTENIMIENTO FRENOS EN GRAL	1		
415	DESPINCHE DE LLANTAS	1		
416	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		
417	REMACHAS BANDAS DELANTERAS	1		
418	REMACHAS DE BANDAS TRASERAS	1		
419	TENSIONADA DE FRENOS	1		
420	CAMBIO DE STOP TRASEROS	1		
	CHEVROLET FVZ OET-018 2017	1		
421	REVISION SISTEMA ELECTRICO	1		
422	DESPINCHADA	1		
423	CAMBIO SENSOR VELOCIMETRO COMPLETO	1		
424	ARREGLO SISTEMA DE INYECCION	1		
425	REPARACION BOMBA	1		
426	VULCANIZADA LLANTA	1		
427	SOLDADURA TANQUE ALUMINIO	1		
428	CAMBIO DE SENSOR VELOCIMETRO	1		
429	REVISION Y CAMBIO DE CAPUCHON 6.5 HP	1		
430	MANTENIMIENTO MOTO BOMBA DIESEL	1		
431	CARBURADA	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 120 de 127

432	RECTIFICADA ROSCA BUJIA	1		
433	SOLDADURA EXHOSTO	1		
434	CALIBRACION DEL CLUTCH	1		
435	ENGRASE GENERAL	1		
436	D/M CAJA DE CAMBIOS	1		
437	ARREGLO YOYO	1		
438	REAPRACION VALVULA 4 VIAS Y SUMINISTRO DE EMPAQUES	1		
	BENYTIN COMPACTADOR			
439	REPARACION DEL MOTOR INCLUYE REPUESOS	1		
440	ARREGLO SISTEMA DE CARBURADOR	1		
	PLANTAS ELECTRICAS			
441	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1		
442	REVISION Y ARREGLO PLANTA ELECTRICA	1		
	MAQUINA SALTARIN QA			
443	ARREGLO GUAYA ACELERADOR	1		
444	REPARACION CARCAZA SALTARIN	1		
445	REVISION ENCENDIDO SALTASRIN	1		
446	REPARACION CANGURO	1		
447	SOLDADURA TANQUE COMBUSTIBLE	1		
448	ARREGLO SISTEMA ELECTRICO	1		
449	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
450	ENGRASE GENERAL	1		
451	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
452	REPARACION CARBURADOR	1		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 121 de 127

453	REPARACION PARCIAL	1		
	MARTILLO DEMODADOR			
454	ARREGLO SISTEMA ELECTRICO	1		
455	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
456	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		
457	REPARACION CIRCUITO	1		
458	ENGRASE PUNTERO	1		
459	CAMBIO ESCOBILLAS	1		
460	LIMPIEZA REJILLAS	1		
	MOTOBOMBA			
461	ARREGLO SISTEMA ELECTRICO	1		
462	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
463	PRUEBA DE PRESION	1		
464	REPARACION YOYO	1		
	ACEITES Y FILTROS	1		
1	ACEITE DIESEL 15W 40	1	CUARTO	
2	ACEITE DIESEL 15W 40	1	GALON	
3	ACEITE DIESEL 15W 40	1	GARRAF A	
4	ACEITE 1350	1	CUARTO	
5	ACEITE 1350	1	GALON	
6	ACEITE SAE 50 CF	1	CUARTO	
7	ACEITE SAE 50 CF	1	GALON	
8	ACEITE SAE 50 CF	1	GARRAF A	
9	ACEITE HP 20W50	1	GALON	
10	ACEITE SUPER 20W50 4T	1	CUARTO	
11	50.1 1	1	CUARTO	
12	SUPER 2T	1	GALÓN	
13	MINEROL HIDRÁULICA	1	CUARTO	
14	MINEROL VALVULINA	1	CUARTO	

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 122 de 127

15	MINEROL GRASA	1	LIBRA
16	LIQUIDO DE FRENOS	1	PINTA
17	LIQUIDO DE FRENOS	1	CUARTO
18	MAXTER HD 50	1	CUARTO
19	MAXTER HD 50	1	GALON
20	ACEITE 4T 20W50	1	CUARTO
21	ACEITE HIDRÁULICO	1	CUARTO
22	AGUA DE BATERÍA	1	BOTELLA
23	REFRIGERANTE	1	CUARTO
24	REFRIGERANTE	1	GALON
25	ACEITE TRANSMISIÓN 80W90	1	CUARTO
26	ACEITE CAJA DE TRANSMISIÓN80W90	1	CUARTO
27	FILTRO FS19547 (PARTMO A13459)	1	UNIDAD
28	FILTRO ACEITE 223	1	UNIDAD
29	FILTRO ACEITE 1089	1	UNIDAD
30	FILTRO ACEITE1098	1	UNIDAD
31	FILTRO ACEITE3077	1	UNIDAD
32	FILTRO ACEITE1068	1	UNIDAD
33	FILTRO ACEITE3039	1	UNIDAD
34	FILTROACEITE 1°	1	UNIDAD
35	FILTRO ACEITEA 323	1	UNIDAD
36	FILTRO ACEITEAP 142	1	LIBRA
37	FILTRO ACEITEA 18	1	UNIDAD
38	FILTRO MA 3046	1	UNIDAD
39	FILTRO ACEITEAD 092	1	UNIDAD
40	FILTRO (LUBERFINER G2954)FS 19	1	UNIDAD
41	FILTRO ACEITETY 6390	1	UNIDAD
42	FILTRO FLETGUARDAT 1853	1	UNIDAD
43	GRASA ROJA	1	UNIDAD
44	FILTRO LF 3883	1	UNIDAD
45	FILTRO FS 19547	1	UNIDAD
46	FILTRO FF 5269	1	UNIDAD
47	ACEITE RE 504836	1	UNIDAD
48	FILTRO RE 509031	1	UNIDAD
49	AIRE P829333	1	UNIDAD

**TÉRMINOS DE REFERENCIA****SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 123 de 127

50	AIRE P828889	1	UNIDAD
51	AIRE AF 25707	1	UNIDAD
52	AIRE AF 25732	1	UNIDAD
53	FILTRO A - 1345	1	UNIDAD
54	FILTRO A - 588	1	UNIDAD
55	FILTRO B - 7322	1	UNIDAD
56	FILTRO A - 408	1	UNIDAD
57	FILTRO BF - 7674	1	UNIDAD
58	FILTRO DE AIRE HCA 2799	1	UNIDAD
59	FILTRO HCC - 9452	1	UNIDAD
60	FILTRO COMBUSTIBLE HCX 7170	1	UNIDAD
61	FILTRO FF - 5019	1	UNIDAD
62	FILTRO ACEITE B - 7030	1	UNIDAD
63	FILTRO AIRE PFA 710 - 672	1	UNIDAD
64	FILTRO T - 56	1	UNIDAD
65	FILTRO FLP - 1131	1	UNIDAD
66	FILTRO FLP - 378	1	UNIDAD
67	FILTRO A - 1404	1	UNIDAD
68	FILTRO AP - 7242	1	UNIDAD
69	FILTRO OLP - 004	1	UNIDAD
70	FILTRO AS - 830	1	UNIDAD
71	FILTRO HIDRÁULICO P - 163323	1	UNIDAD
72	FILTRO ACEITE A-408	1	UNIDAD
73	FILTRO ACEITE HCX-7301	1	UNIDAD
74	FILTRO COMBUSTIBLE HCX-3380A	1	UNIDAD
75	FILTRO COMBUSTIBLE BF-1345SP	1	UNIDAD
76	FILTRO COMBUSTIBLE BF-7674-D	1	UNIDAD
77	FILTRO AIRE PRIMARIO PCA-2799COF	1	UNIDAD
78	FILTRO AIRE PRIMARIO PCA-3544	1	UNIDAD
79	FILTRO SECUNDARIO PCA-2799SY	1	UNIDAD
80	FILTRO SECUNDARIO PCA-3544SY	1	UNIDAD
81	UREA AUTOMOTRIZ	1	CUARTO
82	UREA AUTOMOTRIZ	1	LITRO
83	UREA AUTOMOTRIZ	1	GARRAF A

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 124 de 127

VALOR PROPUESTA: (EN LETRAS) (El valor de la propuesta total debe ser presentado ajustado al peso más cercano)


FIRMA PROPONENTE

ANEXO 5
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PARA ACREDITAR GENERAL Y ESPECÍFICA)

N° CONTRATO Y FECHA	OBJETO	CONTRATANTE	*CONTRATISTA	PROPONENTE			% PARTIC.	VALOR (\$ CONTRATO)	VALOR ACTUALIZADOS CONTRATO (SEGÚN FORMULA)	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS	FOLIOS
				I	C	U								

*CONTRATISTA: Integrante proponente		
VALOR EXPERIENCIA		CUMPLE – NO CUMPLE

Notas:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 125 de 127

I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%

FIRMA PROPONENTE

ANEXO 6

PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE CONTRATISTAS


ANEXO 7

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

ANEXO 8

**FORMATO SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS**

(VER ARCHIVOS ADJUNTOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)


	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 125 de 127

ANEXO 9

CRONOGRAMA INVITACIÓN No. 130 DE 2022

Publicación de términos de referencias.	8 de julio de 2022	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOPI www.contratos.gov.co
Observaciones a los términos de referencia.	11 de julio de 2022, hasta las 04:00 p.m.	contratacion@ibal.gov.co
Publicación de observaciones a los términos de referencia y respuestas a las mismas.	13 de julio de 2022.	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas.	14 de julio de 2022.	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOPI www.contratos.gov.co
Plazo de entrega de propuestas y cierre de la invitación.	15 de julio de 2022 hasta las 9:00 a.m.	En el correo electrónico contratacion@ibal.gov.co y/o propuesta física radicada en las oficinas del IBAL o a través de correo certificado en sobre cerrado, dirigido a la Secretaría General del IBAL S.A, ubicada en la dirección Carrera 3 No. 1 - 04 B/La Pola Posterior a la hora de recibo de propuestas al correo electrónico y/o físicas, se levantará un acta en la que conste los nombres de los oferentes, fecha y hora de presentación de la oferta y número de folios. Dicha acta será publicada en la página web de la Empresa y en el SECOP ² .

² Literal d), numeral 24.2 del artículo 24 del manual de contratación.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 125 de 127

Publicación de informe de evaluación inicial.	19 de julio de 2022	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación www.contratos.gov.co
Plazo para observaciones al informe de evaluación y/o subsanar.	Hasta el 21 de julio de 2022 a las 04:00 p.m.	Al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	22 de julio de 2022	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Publicación de informe de evaluación final.	25 de julio de 2022	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Resolución Adjudicación o declaratoria desierta.	26 de julio de 2022	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso.	Se determinará el medio en el por el cual se contactará al adjudicatario, en caso de continuar con la emergencia por COVID 19

